Miércoles 9 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . . 20 00 » »
GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La neutralidad

[illegible]

su opinion favorable al señor Bastos [illegible]

[illegible]

COLABORACION

Las aguas corrientes

El hombre tiene muy limitadas necesidades. Los medios primitivos le bastaron por mucho tiempo.
Para abrigarse tuvo la hoja de los árboles.
Para vestirse las pieles de las fieras.
Para saciar el apetito el fruto de la caza.
Para mitigar la sed el cristal de los manantiales.
La civilizacion ha dictado sus leyes, en lo moral como en lo material.
Y el hombre pierde de su libre albedrío tanto como gana en comodidades.

[illegible]

Revista de la prensa

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

Manuel Aguirre.

Señor Jefe Político y de Policía de la Capital.

[illegible]

L. J. Berrutti.

Comision Encargada de la Extincion de Billetes.

[illegible]

Lindolfo J. Platero, Secretario.

m.9-2

INTERIOR

Tablada del Norte

Pantanoso, Abril 21 de 1877.

Sr. Administrador:

A continuacion remito á Vd. la relacion de los ganados introducidos á esta Reparticion, en los seis dias que se demuestran:

Dias	Entradas				Precios	
	Abasto	Saladero	Invernar	Total	Abasto	Saladero
16	255	107	«	372	$ 13, 14, 15½, 18½, 19	$ 13½
17	290	«	25	315	16 y 17½	
18	119	50	12	182	14, 14½ y 16½	12½ á $ 14 pts
19	200	«	21	221	13½, 14, 14½, 16, 16½	
20	161	«	«	161	17½ y 18	
21	415	1308	8	1731	12, 13½, 14, 15½, 17, 18	$ 12

Nota—El ganado desflorado y comprado por los mataderistas del Departamento y por los de Canelones, ha sido vendido á $ 11, 12, 14 y 11 patacones—Bueyes, $ 16½ á 25—Terneros, $ 5½—Yeguas, $ 1.60 á 2.20.

Dios guarde á Vd.

Firmado—*Victor Canton.*

Comision de A. y Tabladas.
Montevideo, Mayo 8 de 1877.
Publíquese.
Zorrilla, Director.

Tablada del Este

Miguelete, Abril 21 de 1877.

Relacion de los precios que han obtenido los ganados despachados por esta Reparticion, del 15 al 21 del corriente:

Dias	Abasto	Saladero
15	16	12½ patacones
16	15 á 15½	12½ «
17	15½	
18	17½	
19	16½	
20	14½	
21	17½	

Pedro D. Risso.

Comision de A. y Tabladas.
Montevideo, Mayo 8 de 1877.
Publíquese.
Zorrilla, Director.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Marzo 8 de 1877.

Continúo la narracion de la triste historia de la eleccion del Presidente de Estados-Unidos. Continuando la Cámara el 28 de Febrero discutiendo la votacion de la Carolina del Sud, el presidente dirigió constantemente los debates en sentido favorable á los moderados. En los conflictos vencieron siempre los demócratas que estaban divididos en grupos casi iguales. Los republicanos no tomaron parte, sino votando con los moderados. A veces la sesion estuvo escasamente agitada. Los *filibusteros* continuaron con sus manejos durante toda la discusion de las enmiendas sobre la votacion de la Carolina del Sud, y se presentaron repetidas veces varias mociones tendentes á demorar la decision, hasta que por fin Word, de Nueva-York, propuso, como conciliacion, que la Cámara votase sobre la eleccion de la Carolina del Sud y siguiese el escrutinio hasta Vermont, levantándose despues la sesion. Despues de nueve horas de discusion fué aceptada esta propuesta.

Habiendo impugnado la Cámara, por una votacion de partido la decision relativa á la Carolina del Sud, el Senado la sostuvo tambien por una votacion de partido. La sesion mixta volvió entonces á reunirse.

Los filibusteros, dirigidos por Springer, volvieron á empezar sus manejos. Estando apenas presentes 23 senadores, Springer se opuso á que la sesion continuase por no haber *quorum* en el Senado. El vice-presidente no prestó atencion á la objecion y continuó el escrutinio. La votacion de la Carolina del Sud fué dada á Hayes, el Tennessee y Tejas á Tilden, siendo leidas las actas precipitadamente. Se llegó entonces á Vermont. Presentando el vice-presidente solo un acta, Herwits (de New-York) presentó la otra, y Springer reclamó, diciendo que habia duplicado y que debia ser sometido al tribunal.

El vice-presidente dijo que solo habia recibido una acta, y rehusó firmemente cualquier otra, sin que se presentasen impugnaciones. Springer procuró presentar una mocion sosteniendo que habia duplicado. El vice dijo que solo la recibiria como impugnacion y sostuvo resueltamente esta decision hasta que Springer modificase su propuesta en el sentido indicado. Partió, declarando que la votacion de Vermont debia someterse al tribunal; pero el vice-presidente, no atendiéndolo, ordenó que el Senado se retirase á su sala para que ambas Cámaras examinasen separadamente la impugnacion. El Senado entonces se retiró, y Springer declaró en seguida, que habiendo Vermont presentado duplicado de eleccion, la cuestion debia llevarse al Tribunal, suspendiendo la Cámara sus sesiones hasta que hubiese una decision.

El presidente Renval no le prestó atencion. Mello demócrata (Tejas), propuso que la Cámara pasase á elegir un presidente de Estados-Unidos, segun la Constitucion. El presidente no lo atendió.

La Cámara fué aplazada hasta 1.° de Marzo. Los filibusteros renovaron sus esfuerzos para demorar el escrutinio, proponiendo varias medidas sobre asuntos poco importantes, en que fueron derrotados. Despues instaron por la lectura de toda el acta de la sesion de la víspera. Los moderados hicieron constantes esfuerzos para facilitar el espediente; los *filibusteros*, sin embargo, consiguieron algunas ventajas, y finalmente Wood, para impedir la lectura del acta, propuso la suspension de las disposiciones del reglamento que la exigian, lo que fué votado entre aplausos, por 175 votos contra 85.

En seguida el presidente intentó hacer examinar la votacion de Vermont, pero los *filibusteros* renovaron sus manejos, colocando á la Cámara en un estado de intensa agitacion con la presentacion de propuestas. Los telégramas dicen que no puede describirse la excitacion, que escedió á todo cuanto ha habido desde la época de la guerra. Casi todos los senadores vinieron á la Cámara á ver lo que habia. Los filibusteros pidieron que se presentase la segunda acta de Vermont. El presidente decidió que el vice habia procedido equivocadamente en la víspera, no permitiendo que se leyera. Los filibusteros pidieron que el Senado fuese llamado para oir leer el acta, pero ya se habia retirado. Se siguió una gran agitacion.

Muchos miembros subieron sobre los escritorios gesticulando y gritando. Todos los diputados se pusieron de pié; casi todos vociferaban. La multitud de pueblo que estaba fuera entró tumultuosamente, llenando los corredores y antesalas. Brown, de Kentucky, vagaba furioso por la sala, amenazando con el puño á los filibusteros y pidiendo que fueran presos. Algunos miembros echaron mano de los revólveres y hubo inminente peligro de conflictos personales. Se llamó la guardia y con su auxilio se consiguió que la multitud evacuase los corredores y salas.

Se restableció el órden en parte. Hewit dijo que el acta de Vermont, que faltaba, acababa de entregársele por un estranjero; pero que él habia rehusado tomarla, al paso que el Presidente podia hacer lo que gustase. Los republicanos gritaron en contra. El portador se sentó frente al escritorio del presidente, teniendo el envoltorio en la mano, sin que nadie quisiese recibirlo. Los filibusteros declararon que no dejarian continuar la sesion mientras no se presentase el acta. Los demócratas moderados anunciaron que votarian con los republicanos para que la sesion continuase dia y noche, si fuese necesario, para concluir el escrutinio.

Este triste espectáculo continuó dos horas, hasta que al fin el presidente dió por empezada la discusion de Vermont, seis horas despues de reunida la Cámara.

No continuaré relatando minuciosamente los embarazos suscitados, las discusiones violentas, ni las escenas desordenadas de la Cámara de Representantes, en la que la pertinacia del presidente encontró la resistencia, que al fin prevaleció, y á las 4 de la madrugada del 2 de Marzo quedó terminada la lucha.

El presidente del Senado, despues de haber recibido de los escrutadores la declaracion de la votacion resultante del proceso del escrutinio, que habia empezado el 1.° de Febrero, anunció que el señor Hayes y el Sr. Wheeler habian obtenido 185 votos para presidente y vice, cada uno, y el Sr. Tilden y el Sr. Hendrichs 184 cada uno. Por tanto declaró al Sr. Hayes Presidente de los Estados Unidos por espacio de cuatro años, que empezará desde la tarde del 4 de Marzo.

El Sr. Feny dijo que «esperaba que con motivo de la proclamacion del resultado de los votos no habria demostracion y que nada vendria á manchar la dignidad de actos tan honrosos para el pueblo americano y dignos del respeto del mundo.»

El consejo no era innecesario, pues como se vió, durante los últimos dias del escrutinio los esfuerzos de la faccion estrema de los demócratas, para retardar la marcha, habia producido una violenta agitacion. La faccion de los filibusteros en la Cámara de Representantes se batió con energía sobre la votacion de la Carolina del Sud, Vermont y Wisconsin, y hubo momentos en que pareció posible que fueran felices, realizando sus manejos dilatorios, con menoscabo, tanto de la autoridad del presidente, como de las reglas para la direccion de la discusion, establecidas en la ley electoral, y consiguiendo que el escrutinio no pudiera completarse antes de la mañana del 4 de Marzo.

Esto no habria asegurado la eleccion de Tilden, pero habria derrotado la de Hayes.

Habria renovado y prolongado el conflicto de los partidos y un año despues tal vez el poder ejecutivo no hubiese aun sido transferido. El comercio y la industria de los Estados-Unidos no podian sufrir semejante violencia y aun hasta el admirable sentido político de las masas populares podia haber cedido bajo el impulso.

Fué entonces que apareció la imperiosa exijencia de la solucion del conflicto en cualesquiera condiciones, con tal que fuesen compatibles con el derecho público. Los jefes demócratas, para hacerles justicia, correspondieron á esta necesidad y emplearon toda su influencia á fin de contener la impaciencia vengativa de sus despechados partidarios. No pudieron en efecto impedir que unos 80 ó 90 de sus soldados persistiesen en los manejos *filibusteros* contra el curso del escrutinio, pero es evidente que si la parte razonable de los demócratas no hubiese auxiliado á la minoría republicana contra las propuestas dilatorias, los *filibusteros* habrian conseguido sus fines.

Los jefes demócratas resistieron á la tentacion, cuya fuerza no podemos imaginar. Escluidos del poder político hace 16 años, vieron aprobadas sus ideas en las elecciones de Noviembre por una vasta preponderancia de votantes. Estas victorias fueron despreciadas por las decisiones de las comisiones irresponsables que casi de un modo declarado trabajaron en el interés del partido republicano y el tribunal nombrado por el Congreso, como deferencia para con la voluntad de la nacion, rehusó examinar cualquiera de las alegadas injusticias sufridas por los demócratas. La amargura de semejante contrariedad podia aun llevar á los mas moderados á medidas de represalias, pero los jefes demócratas tuvieron mas prudencia y espíritu público.

Así, pues, es de esperar que los Estados-Unidos salgan de una posicion que podia llegar á ser muy peligrosa; otro presidente republicano fué elegido por mayoría del voto de un Estado.

La justicia y legitimidad de semejante resultado, serán discutidas por mucho tiempo. Con todo, debe decirse en favor del tribunal electoral, que desatender los documentos formales en los casos de las elecciones disputadas y entrar en la cuestion de su legalidad ó ilegalidad, habria sido anular la eleccion presidencial, demorando el reconocimiento de los candidatos hasta despues del 4 de Marzo, y dar á la Union un presidente apenas provisorio, lo que habria sido un mal mucho mas grave que el recurso adoptado.

Y el resultado, puede añadirse, fué evitar una gran presion política, que probablemente no habrian podido soportar. Falta ver cuáles serán las consecuencias.

Despues de esta decision el Sr. Hayes, Presidente electo, llegó á Washington el 2 de Marzo, y fué recibido con gran entusiasmo en su viaje desde Columbus, de donde hace dos años que gobierna el gran Estado del Ohio, y convocó inmediatamente una sesion extraordinaria del Senado para la mañana del 4 de Marzo á fin de obtener la aprobacion de los ministros que pensaba nombrar antes de hacerse cargo de la presidencia.

Todas las leyes del presupuesto pasaron, escepto la de guerra. El Senado rehusó reducir el ejército abajo de la fuerza actual, ó prohibir que se haga uso de tropas para fines políticos. La Cámara insistió en estas disposiciones, rehusando votar la ley sin ellas. Como los fondos votados se agotaron el 30 de Junio, el nuevo congreso se reunirá probablemente antes para votar la nueva ley para el año siguiente.

Hace poco tiempo los liberales consiguieron con motivo de una vacante sustituir por uno de los suyos un diputado tory electo por la pequeña ciudad de Frome. Ahora acaban de volver á elegir uno liberal para suceder á un tory de la gran ciudad de Oldeheim, por una considerable mayoría, y este último es un buen triunfo, creen ellos, así como una prueba [illegible] del liberalismo radical en Inglaterra, por lo mismo que Oldeheim está en el condado de Lancashire, donde en la eleccion general los torys tuvieron tan gran votacion.

La aversion hace tanto tiempo refrenada que algunos de los miembros mas jóvenes ó independientes de la Cámara de los comunes muestran por la declaracion de París de 1856, de que la bandera cubre la mercancía en tiempo de guerra, se manifestó aun en la misma Cámara el 2 de Marzo, cuando uno de los referidos miembros propuso que oportunamente renunciásemos á aquella declaracion, trabándose con ese motivo una viva discusion.

El sacrificio hecho en París, sostuvieron ellos, fué el resultado de la influencia de la escuela de Manchester, influencia que habia desaparecido actualmente, y la continuacion de este principio daria un interes directo á los neutrales en la prolongacion de la guerra, arrojando todo su peso sobre una sola clase de la nacion. La abolicion del corso (en que los Estados-Unidos no concordaron) no era una compensacion para el reconocimiento de la doctrina de que la bandera cubre la mercancía porque como dice lo primero solo respecto á los beligerantes, estos podian tirarla al mar al empezar la guerra, pero no podian hacer otro tanto con la segunda, porque era un tratado con los neutrales.

A este argumento se contestó que cuando se hizo la declaracion, esta solo importó reconocer un estado de cosas que ya se habia creado por sí mismo; y en cuanto á la doctrina de que la bandera cubre la mercancía, cuando empezó la guerra de Crimea, ella nos fué impuesta por la necesidad de conformar nuestros principios de guerra marítima de Francia. Si hubiésemos sostenido nuestra antigua teoría tendríamos contra nosotros á los Estados Unidos y la Rusia. La doctrina de hacer la guerra lo mas dañina posible, conduciria lógicamente á la resurreccion de las antiguas barbaridades de la guerra.

No habíamos renunciado al derecho de capturar los buques enemigos, y sosteníamos el derecho de visita. Como neutrales teníamos mucho que lucrar con la doctrina de que la bandera cubre la mercancía, aunque pudiéramos perder parte de nuestro comercio de trasporte marítimo en tiempo de guerra. La facultad de perjudicar á nuestros enemigos tomándoles los artículos de á bordo de los buques neutrales fué muy exagerada, y en la guerra de Crimea hallamos que seria imposible ejercer ese derecho sin convertir en enemigos á aquellos que estaban dispuestos en nuestro favor.

Como gran nacion no podríamos con honor denunciar una declaracion de la que ya habíamos recogido grandes ventajas.

Se añadió que cuando se hizo esta declaracion no nos quedaba otro recurso y ahora no podíamos retroceder decorosamente. La abolicion sobre el papel del derecho de corso y de los bloqueos, nos habia sido decididamente favorable.

El principio de que la bandera cubre la mercancía habia de sernos de una ventaja enorme si fuésemos neutrales, y si algun tráfico perdíamos cuando fuese en guerra era lo que habia sucedido siempre; y si nuestro comercio pudiese con seguridad ser pasado á manos de los neutrales, nuestra marina se veria dispensada de la necesidad de trasportar mercaderías y podria dedicarse enteramente á las operaciones de guerra.

Habiendo tanto los ministros como la mayoría del partido tory concordado con los liberales contra la resolucion presentada, esta fué rechazada por 182 votos contra 51.

(Continuará).

Brasil

El 29 continuaba en las Cámaras la discusion del presupuesto de guerra.

La oposicion pone todos sus esfuerzos porque los gastos sean lo mas reducido posible, á causa de las necesidades del presupuesto, y acusa la poca habilidad del gobierno, que no ha sabido economizar sus gastos.

El diputado José Calmon hizo en un largo discurso, la historia de lo pasado con el encorazado *Independencia*.

Segun ese diputado, el *Independencia* fué encargado en 1872, á pesar del déficit del presupuesto, y su construccion empezó segun el plano suministrado por Mr. Reed, el constructor en jefe del almirantazgo inglés, plano que era una copia del monitor inglés *Monarch*. Tres años despues, al ser botado al agua, se inutilizó. La casa Dudgeon, que habia construido el *Independencia*, se encargó de los reparos, mediante 57,000 libras esterlinas. Esta casa quebró, de donde «resultó que los gastos que hay que hacer solo en el corriente ejercicio, se elevasen á £ 185,000 por cuenta del gobierno imperial, ó sea cerca de 900,000 patacones.»

Las palabras del diputado Calmon suscitan los siguientes apuntes:

El Sr. Cesareo Alvim—Hasta era preferible que el buque se hubiera ido á pique, ó perdido.

El Sr. José Calmon—Apoyado, porque aun viniendo como está, poco ó ningun servicio puede prestarnos, y el gasto continúa.

El Sr. Cesareo Albim—Aun cuando venga en buen estado ha de ser inservible; porque se ha de quedar en nuestro puerto creando ostras.

Italia

EXPOSICION FINANCIERA DEL SEÑOR DEPRETIS—ESCURSION DEL REY Á NÁPOLES—FESTEJO POR EL ANIVERSARIO NATALICIO DEL EMPERADOR GUILLERMO—MEJORIA DE PIO IX—MUERTE DE MONSEÑOR NARDI—CIRCULAR DEL CARDENAL SIMEONI.

[Traduccion para *El Siglo*]

El Sr. Depretis presentó al Parlamento en la sesion del 30 de Marzo la memoria de la situacion financiera, digna de atencion por mas de un título, porque demuestra el constante progreso del país en el mejoramiento de sus recursos.

Empezó pidiendo disculpa por hallarse incomodado. Habia hecho una promesa y trataba de cumplirla. Cuando se discuta el presupuesto de prevision definitiva, mandará á la mesa varios proyectos de ley, y entonces llenará los vacíos que ahora se notan.

Las previsiones sobre el estado de la hacienda á fines de 1877 son excelentes pero su realizacion depende de la Cámara.

Procederá por inventario. El estado de las finanzas en 1.° de Enero de 1866 es conocido de la Cámara por los documentos presentados. Pasa á hacer la enumeracion.

El valor de los bienes inmuebles del Estado es de liras 447 millones. En cuanto á los bienes nacionales solo resta por vender unos 20.000,000. De los inmuebles, confiados á la sociedad de los bienes nacionales restan 25 millones de liras.

Cumple sin embargo, tener en cuenta una gran propiedad nacional: los canales que costaron muy caro pero que prometen sensibles ventajas. En cuanto á los bienes eclesiásticos hay 197 millones de francos en depósito en el banco nacional por obligaciones y será posible amortizarlos en 18 años.

La situacion del activo el 1.° de Enero de 1876 era:

Restos de cuentas activas, 195.000,000; fondos en caja, 185.000,000; total acrecido en otras sumas, 449.000,000; créditos del tesoro, 238.000,000; deudas del Estado, 395.000,000; total, 633.000,000 liras. Tenemos mas 919.000,000 de papel inconvertible. Créditos (vias férreas romanas,) 43.000,000; fondos para el culto, 27.000,000; sociedad de la Trinacria, 5.000,000; excedentes, 10.000,000. Sobre las provincias napolitanas los créditos no podrán ser pagos sino en anualidades. Créditos de Tesorería, 80.000,000, que no aceptaré sino por su valor nominal.

El ilustre Sr. Minghetti calculaba en 9.130,000 liras el *déficit* del año de 1876; con ciertas operaciones que propuso, no solo cubria el *déficit*, sino que obtenia un excedente de 10.000,000 liras.

De este modo puedo anunciar, que realizaria el equilibrio entre la entrada y los gastos. Mis cálculos fueron diferentes, porque tuve que soportar todas las consecuencias de la convencion de Bale, que determinó encargos de no menos de 126.000,000 liras. Agréguese, para continuacion de los trabajos en los caminos de fierro, 19.148,000; total, 145.148,000 liras.

Podemos, todavía, realizar entradas, enajenando títulos de deuda pública, segun se dispuso, para cumplir la convencion de Bale. Recibimos, otrosí, 12.000,000 de la Sociedad de la alta Italia. Atendiendo á todo esto, el *déficit* aumenta 27.000,000. La diferencia del presupuesto á fin de 1876, es de 3 millones 228,000 liras. El resultado, fué, pues, muy satisfactorio.

Hé oido alegar que en el año corriente algunos de los impuestos rendirian menos de lo que se calculó. Importa responder á todo y no vacilaré en hacerlo. El impuesto sobre la riqueza mobiliaria dá un aumento de liras 4.750,000. El impuesto de la molienda un aumento de 3.000,000. El impuesto sobre edificios un aumento de 800,000 liras. Son hechos patentes. Las disminuciones se realizarán en los azúcares y en los aceites, sumando una totalidad de 2 millones de liras, poco mas ó menos. El impuesto sobre las transacciones ofrece disminucion de 2.317,000 liras. Creo que la disminucion no se repetirá este año. En cuanto al impuesto sobre las herencias, creo que dará la suma fijada en el presupuesto. (Hilaridad)

Una voz—Parece contar con la visita del cólera.

El Sr. Depretis—No; las cuentas de este año demuestran que hubo un aumento de 900,000 liras en el impuesto de las herencias. El registro ostenta una disminucion. Espero que no será así en el corriente año. El sello tambien ofrece disminucion. El Gobierno ha de estudiar el asunto para verificar la causa del déficit.

La lotería sufrió una disminucion de cinco millones; pero la disminucion es solo aparente porque tuvimos que pagar menos premios. En el cambio de oro hicimos una economía de dos millones. El servicio de los bonos del tesoro se hizo sin inconveniente.

Llego al presupuesto definitivo de este año. Los presagios son escelentes, pues se salda con un escedente de 19 millones. El mejoramiento aumenta de, sobre todo, la parte ordinaria del presupuesto. Con el incremento del patrimonio del Estado, el escedente alcanzará á 21.000,000 y la situacion no esperimentará mudanza alguna si la Cámara continúa dispensándome su confianza.

(El ministro, visiblemente fatigado, descansa algunos minutos.)

Volviendo á usar de la palabra, dijo: Debo declarar que no creeria acto de buena administracion emplear en gastos extraordinarios los doce millones de escedente que tenemos este año. Espero que la Cámara no me incite á hacerlo. Iríamos á vernos en una situacion embarazosa; el servicio de los pagos puede realizarse regularmente aun contando con algun gasto imprevisto, sin que sea necesario recurrir á la emision del papel.

Los gastos estraordinarios á que aludí, elévanse en el momento actual á 8.342,000 liras y será preciso agregar los cargos de la instruccion obligatoria.—Tambien tendremos que presentar un proyecto para pagar una deuda sagrada contraida por el Rey. *(Algunas voces:* Oh! oh!) y en fin, para los encargos concernientes á nuestras vias férreas. A despecho de todo esto no hesitó en declarar que la situacion de las finanzas es buena.

Debemos proveer á la ejecucion completa de la convencion de Bale, á la conclusion de los caminos de fierro calabro-sicilianos, y pensar en las construcciones de las vias férreas que prometimos.—En cuanto á la convencion de Bale creo que cualesquiera que sean sus consecuencias, el crédito del estado no sufrirá desaire.—Acerca de las diferentes líneas férreas, no puedo presentar una liquidacion completa pero tenemos para ellas un fondo de 32.400,000 ya inscripto en el presupuesto. En cuanto á las vias férreas calabro-sicilianas, recelo que los 28 millones provistos no sean suficientes. Será preciso recurrir tal vez á la enagenacion de títulos de deuda pública, pero aun así no habria trastorno en el equilibrio financiero.

El año pasado la Cámara resolvió que las líneas férreas compradas por el Estado serian concedidas á la industria particular. Cuales serán los resultados de este importante hecho?

Despues de la muerte del Duque de Galliera, no se pudo concluir el contrato para la esploracion de nuestros caminos de fierro. Con todo, el Gobierno se lisongea de terminar dentro de poco esos contratos y someterlos á la Cámara en la sesion actual. Sea cual fuere la decision parlamentaria, nuestro crédito nada tiene que temer.

Hablaré ahora de las vias férreas de Cerdeña. El Gobierno anhela una decision que permita á la sociedad continuar las líneas de la segunda red. Hasta aquí no ha sido posible el acuerdo. Espero que acabaremos por entendernos. Diré á este respecto que ya he señalado el dia para conferenciar con los miembros de la sociedad. Si no podemos llegar á un compromiso, apelaremos á los tribunales y el Gobierno presentará una ley para construir las líneas de segunda clase por cuenta del tesoro.

Acerca de los otros caminos de fierro el Gobierno piensa inscribir en el presupuesto una partida de 50 á 60 millones por una vez. Así no se perjudicará la hacienda. Con esa suma nuestra red de vias aceleradas podrá completarse, atendiendo á las subvenciones de las corporaciones rurales que no nos negarán su concurso. Pero, se dice, ¿cual es la política financiera del Gobierno? Me parece que esa política debe ser conocida de todos. Repito: no alteraremos los guarismos en una lira de menos.

El positivo equilibrio, en el verdadero sentido de la palabra, no lo tenemos aun; pero son tales las condiciones de las finanzas, que puedo decirse que vamos á alcanzarlo.

No habrá disminucion alguna de impuestos. Someteremos medidas para llegar á la extincion del curso forzoso de las notas del Banco. Auxiliaremos la produccion nacional. Adoptaremos arbitrios para mejorar las condiciones industriales del país. Este es nuestro programa. Resistiré á cualquiera presion para entrar en nuevos gastos; no se ultrapasarán las partidas fijadas en el presupuesto.

Pienso armonizar y hacer mas productivos los impuestos existentes, reformando los que son menos conformes al espíritu del país. En este sentido, el gabinete ha formulado algunos proyectos. El proyecto de impuesto sobre las construcciones no aumentará la cuota de los que á él se hallan sujetos; obligará al pago á los que hasta hoy se han eximido. Es preciso hacer entrar á los refractarios en la ley comun, para que pueda disminuirse la cuota de los que pagan de mas. *(Aplausos).*

En cuanto al proyecto de impuesto sobre la riqueza mobiliaria, preocúpase de los contribuyentes que ejercen profesiones y de los operarios. Las nuevas disposiciones consignadas atenuarán la dureza del impuesto que pesa sobre las clases pobres y ha de coger á los que se han eximido deslealmente de la carga. En virtud de esas disposiciones, 271,000 contribuyentes verán disminuir sus cargas de 12 á 50 p. % Me lisongeo de que esos pobres contribuyentes han de agradecer al ministro de Hacienda, dándose menos actos odiosos y menos procesos.

El proyecto concede tambien una participacion á los municipios y ya que cité á los municipios, seamos prolijos. Cumple auxiliar sus proventos y regularizar la administracion de sus impuestos, coimas y demás contribuciones. El Gobierno tiene este trabajo muy en vista.

Acerca del impuesto de la molienda, el proyecto que sometí tiene tambien la índole de la percecuacion y hace la carga mas soportable. En el impuesto á los terrenos fué inspirado por la misma idea. No ha habido mudanza, no ha habido la mira de mayor beneficio para el Estado. El catastro será la base invariable.

Llego ahora al impuesto que á todos paraliza, el del curso forzoso. Mando á la mesa el proyecto para su abolicion.

Hé aquí las ideas mas salientes. En primer lugar, suspende la emision de nuevas notas y establece un fondo de amortizacion para llegar gradualmente á la extincion. Propongo como fondo de amortizacion 20 millones de liras y esa suma será suscrita en el presupuesto de 1878 (Risas). Poco es, bien lo sé, pero no es todo. Habrá una ley alterando las atribuciones concedidas á los diferentes bancos, que estoy redactando de acuerdo con mi colega, ministro de agricultura, industria y comercio.

Dia vendrá en que careceremos de tan fuerte suma para embolsar al Banco. El patrimonio de los bienes escleciásticos preveerá en parte á esta necesidad. Quedan los bienes nacionales, que como dije, son poca cosa. Me parece que podemos deparar con mayor subsidio, haciendo contratos de esplotacion de nuestros caminos de fierro. Las compañías deben pagar el material circulante calculado en el valor de 200.000,000. Los capitalistas han de proporcionarnos la suma en condiciones moderadas, porque quedan con hipoteca tangible.

Siguiendo el principio: *apodérome de lo que me pertenece donde quiera que lo encuentre*, someteré un proyecto para la conversion de los bienes inmuebles de las parroquias y de las cofradías. (Aplausos) No hago mas que aprovechar una concepcion del Sr. Sella, mas espero que el digno representante me releve de la osadía. Esos bienes tienen la renta anual de 14 millones y representan un capital de 378 millones. Los derechos de terceros serán respetados. Sobre estas bases vamos á ocuparnos confiadamente del arduo problema de la extincion del curso forzoso.

La revision de los tratados de Comercio, ha de proporcionar recursos financieros y económicos. Respecto de estos tratados profeso siempre las opiniones que manifesté en Stradella. Pero seré inquebrantable en lo que toca á la igualdad de consideracion y de compensacion.

Nada hemos concluido aun, pero las negociaciones continúan y las potencias han de hacernos justicia. Si nos engañáramos en lo presupuesto, las negociaciones se romperán y el gobierno os someterá sus resoluciones á tal respecto.

Ofrezco á la Comision un proyecto que regula en el interés del país y modifica algunas tarifas de derechos de consumos sobre los azúcares. Cuento con que de ahí obtendremos un aumento de 16 millones.

Ademas, si se revalidaran los tratados de consumo, creo que el tesoro apurará un beneficio muy superior á los 16 millones calculados. Declaro otra vez que no permitiré la destruccion del equilibrio del presupuesto.

Permitid que presente el horóscopo del porvenir de nuestras finanzas. El presidente del Consejo pasa á impugnar los lúgubres vaticinios hechos há dias sobre el asunto por el Sr. Perazzi.

Resume todas las entradas que espera obtener de las medidas de administracion; enumera el acrecimiento de la entrada por los tabacos, de las tarifas de aduana etc., y cree poder concluir que dentro de cinco años, no solo todos los presagios del señor Perazzi serán desmentidos, sino que habrá una situacion financiera que podrán envidiar muchas naciones.

Dícese que *la buena política hace las buenas finanzas* y puede agregarse *la buena* administracion. El procedimiento debe ser en todo rápido y expeditivo. La reforma de la ley de contabilidad concurre á la necesidad referida.

Tambien envio á la mesa: 1° un proyecto de ley creando un ministerio del tesoro; 2° un proyecto para la reforma del Consejo de Estado; 3° un proyecto para la reforma del tribunal de cuentas. *(Muy bien.)*

Concluiré ponderando que el movimiento comercial de la Italia, á pesar de las desconfianzas originadas por la cuestion de Oriente, es bastante satisfactorio.

Réstame agradecer á la Cámara la benevolencia con que me ha escuchado *(aplausos)* y confío en que me ayudará en la tarea. Aceptaré los consejos de amigos y adversarios, pero cumple que predomine la idea de prestar apoyo al ejecutivo. *(Aplausos.)*

El ministro Sr. Mancini anuncia que sostendrá vigorosamente en el Senado el proyecto de ley relativo á los abusos del clero, á consecuencia de la agitacion religiosa en Italia y en el extranjero. A pesar de [illegible] probable que el Senado haga algunas modificaciones en el proyecto.

Víctor Manuel y el príncipe Humberto siguen el 8 de Abril para Nápoles á fin de inaugurar el 8 la Exposicion de Bellas Artes. Prepáranse espléndidas fiestas. Habrá gran baile en el palacio, carreras de caballos y espectáculo de gala en el teatro de San Cárlos.

El síndico duque de San Donato, gracias al abultado empréstito contraido por la municipalidad, prosigue en el embellecimiento de la ciudad echando abajo pasadizos y callejuelas tortuosos para abrir suntuosas calles y plazas.

El Emperador de Alemania envió un sentido telégrama al Rey de Italia agradeciéndole sus felicitaciones el dia de su cumpleaños. En los salones de la Embajada germánica se reunieron mas de quinientos alemanes, residentes ahora en Roma y como en ese pueblo no hay distincion de partidos en el pleito homenage que se rinde al monarca, figuraban allí la princesa Leiningen, el célebre maestro Wagner, el historiador Gregorovius, el insigne escultor Muller, el banquero Erlanger, y varios arqueólogos, romancistas, pintores y oficiales del ejército tudesco. Hubo mucha animacion, muchos brindis y mucho entusiasmo patriótico.

Pio IX ha sufrido el resultado de los bruscos cambios de temperatura. Ha habido tal alternativa de escesivos calores, viento y frio, que las constituciones mas robustas se resintieron, no siendo de estrañar que afectasen á un anciano de ochenta y cinco años. Entre tanto, la bronquitis y los dolores del venerable pontífice cedieron, quedándole sin embargo el mal de la pierna donde tiene una fístula, obligándole á trasportarse en silla de manos de un lado á otro.

Despues de algunos dias de interrupcion continuó las audiencias y el 29 y 30 de Marzo estuvo en una tribuna de la basílica de San Pedro, asistiendo á las solemnidades de la Semana Santa.

Los diarios publicaron el programa oficial de los festejos que tendrán lugar del 30 de Mayo á 3 de Junio, en el templo de San Pietro *in vincoli*, cuyo título asumió Pio IX cuando fué hecho cardenal y en el que ha de conmemorarse el medio siglo de su prelatura.

Las asociaciones católicas que no cesan en el propósito de estrechar los lazos entre la Santa Sede y los pueblos, preparan otra fiesta para el año de 1878, en que se completan los 32 años del pontificado de Pio IX iguales á los de San Pedro, comprendida su residencia en Antioquía.

La *Voce della Verità* salió de luto por la muerte de su fundador monseñor Nardi, promovido últimamente á secretario de la congregacion de los obispos y regulares. Nardi, nacido en Venecia el año 1808, era un talento de primer órden, y despues de la muerte de Antonelli ejercia mucha influencia. Fué rector de la universidad de Padua, y en 1859 auditor de la Rota. Al principio mostró tendencias liberales como Pio IX; pero despues de las aspiraciones á la unidad de la península, escribió constantemente en oposicion en el *Osservatore* católico de Milan, en la *Armonia* de Turin, y por último en la *Voce della Verità*. Fué él quien en 1871 aconsejó en balde á Pio IX á que abandonase á Roma. Ocúpese de sus negocios, objetó el Papa, que yo sé bien lo que me toca hacer.

La circular dirigida por el cardenal Simeoni, á los nuncios apostólicos, á propósito de la circular Mancini, es muy importante y debe conocerse. Hela aquí:

«Ilustrísimo y Reverendísimo señor—La circular del ministro guarda sellos á los procuradores generales, despues de la última alocucion del santo padre, no escapará por cierto á la atencion de vuestra señoría ilustrísima.

«Declara que los diarios que inserten el documento pontificio no serán perseguidos, si precindiesen de comentarios. Y esa decision es inculcada como una prueba tanto mas fulgurante de la libertad asegurada al soberano Pontífice en el ejercicio de su ministerio, cuando la alocucion, segun él alega, traspasa todos los límites imaginables, y confirma la ingratitud para con un gobierno que se muestra tan amplio y generoso para con la Iglesia.

«El hecho es, que si se necesitara nuevo argumento para aumentar la deplorable situacion, espuesta en la alocucion pontificia, bastaria la circular del ministro á que aludo. Desde que la publicacion de la palabra pontificia quedó subordinada al paladar de un guarda-sellos cualquiera, la libertad dada á esa palabra, no es, no puede ser sino ilusoria. Es el mismo ministro quien declara, que si no es aplicó el rigor de las leyes es porque quiso usar de tolerancia. Mañana el mismo ministro, ú otro, invocará fácilmente el rigor de las leyes, sirviéndose del pretesto ordinario é infundado de que el pontífice romano traspasa los límites espirituales para entrar en el terreno político.

«Digo que el pretesto, hoy especialmente, es infundado, porque para quien ha leido la alocucion de 13 de Marzo es muy claro que la enumeracion de los hechos solo se refiere á los intereses religiosos, entre los cuales cumple incluir ante todo la reivindicacion de una plena y cabal independencia en el ejercicio del ministerio apostólico. Si las heridas hechas á la Iglesia, heridas contra las cuales se reclama hoy, y no se ha dejado de reclamar anteriormente, á despecho de lo que alega el autor de la circular, son los tristes efectos de una política llevada á un terreno que no le pertenece, no puede decirse que sale de su esfera aquello que se tiene el derecho y al mismo tiempo el deber de reclamar hasta obtener justicia.

«Pero hay en la circular citada otros puntos que demuestran mejor lo que es la libertad concedida generosamente al soberano pontífice. La libertad consiste en lo siguiente: de una parte se permite á la prensa hostil á la Iglesia, combatir de todos modos la palabra del santo padre, convirtiéndola en tema de injurias y blasfemias, desnaturalizando su sentido, al paso que de la otra se prohibe á la prensa sana cualquier comentario que confirme la verdad de los hechos deplorados, y el testimonio de deferencia por la palabra augusta del jefe de la Iglesia.

«En cuanto al clero en particular, la libertad prometida se formula en nuevas amenazas, de modo que si los ministros del culto obedeciendo á la voz del supremo jerarca, predican sus doctrinas y recomiendan su cumplimiento, incurren en las penas de una ley que declara ese proceder abuso intolerable, sujeto á prision y á las mas pesadas multas.

«Y es cuando se manifiestan tales disposiciones, que se pretende hacer creer en la independencia absoluta del soberano pontífice, y hacer tomar á lo sério las condiciones que se dice fueron aseguradas á la Iglesia por el parlamento! El guarda sellos apela al buen sentido público; pero parece no tener en él gran confianza, por cuanto solo es lícito el ataque, prohibiéndose la defensa, y aun la simple adhesion, lo que hace irrisorio semejante llamamiento.

«Por lo demás, el único hecho de que un ministro en presencia de un discurso pronunciado solemnemente por la autoridad mas augusta que existe sobre la tierra, deja á un lado las quejas formuladas como otras tantas injusticias de que es víctima esa autoridad, citándolo de cierto modo á comparecer en su presencia, y se ocupa esclusivamente en lenguaje capcioso y diferente de aquel á que pretende contestar, en tacharle de violencia y excitacion á la revuelta, llegando á increparla por haber pronunciado quejas, cuando deberia manifestar reconocimiento; esto solo hecho, repito, bastaria para demostrar qué confianza puede haber en las reiteradas protestas de respeto y deferencia para con la jurisdiccion espiritual del jefe supremo de la Iglesia.

«No dejo S. S. de llamar sobre el lenguaje del guarda-sellos, así como sobre las observaciones que él motiva, la atencion del Sr. ministro de negocios estranjeros. Hágale saber, especialmente, que los católicos italianos tienen justos motivos de creerse lastimados y á despecho de la opresion á que se hallan sujetos, atestiguan de mil modos, con verdadera espontaneidad en todas las ocasiones, su firme adhesion al soberano pontífice, los católicos de las otras naciones no tienen menos razon de queja.

«Por consiguiente hay en los respectivos gobiernos particular interes en preocuparse sériamente de semejante estado de cosas, segun las recomendaciones hechas precisamente á tal respecto por el Santo Padre en su última alocucion; tanto mas, que invocando, como lo hace la circular, las relaciones diplomáticas existentes de hecho, y cuyo alcance se exageró de caso pensado, se querria hasta hacer recaer, en parte, sobre esos gobiernos estrangeros la responsabilidad de los males que el soberano pontífice deplora en Italia.

«Seria igualmente útil significar que quejándose de no poder gobernar en la actual situacion como conviene á la iglesia, el Santo Padre, haciendo un llamado á la accion de los fieles cerca de los respectivos gobiernos, pretende con todo, aunque el guarda sellos se calle intencionalmente sobre el asunto, que esta accion sea conforme á las leyes de los referidos paises.

«Confirmo los sentimientos de mi elevada estima etc.

«Roma, 21 de Marzo de 1877.

«*Juan* (Cardenal Simeoni).»

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Galicia*, entrado antes de ayer de tarde, recibimos diarios del Pacífico que alcanzan al 25 del pasado en Valparaiso.

De ellos estractamos lo siguiente:

Chile

Dice *El Mercurio* del 24:

La lluvia torrencial de anoche fué una especie de diluvio, y las pepas de granizo que cayeron durante algunos minutos sonaban como peñascazos en los tejados, canales y patios de las casas.

En los techos del pasaje Matte y del pasaje San Cárlos el granizo quebró algunos vidrios y trizó muchos otros.

En la librería de los señores Serval y C.ª cayó dentro mucha agua, que hizo perjuicios de alguna consideracion.

En varias calles fueron inundadas algunas casas.

Las estrechas é inadecuadas canales del palacio del congreso hicieron desbordar el agua produciendo daño en la enmaderacion y en las paredes. Si oportunamente no se procede á hacer [illegible] canales de mayor ancho y mejor calidad, las por-

jaicios sería mas considerables en los futuros aguaceros.

El rio Mapocho arrastró anoche en su caudalosa corriente no solo todas las basuras depositadas en sus riberas, sino tambien algunos árboles de los campos circunvecinos. Quedó invadeable en su mayor estension durante algunas horas despues del gran aguacero.

Una fonda titulada *La Gloria*, que está sobre un puente del rio, fué desmantelada anoche por sus dueños antes que el rio, pasando por el puente, arrastrara con todo. En pocos momentos la fonda de la Gloria fué abandonada. *Sic gloria fuit.*

En cambio, las calles han quedado como barridas y lavadas por los verdaderos arroyos que corrian por sus aceras. En compensacion tambien los rateros quedaron encerrados en cuarteles de invierno.

—D. Cárlos Scott Stokes ha pasado desde Punta-Arenas una nota al gobierno informándole sobre la posibilidad de tender un cable sub-marino en la costa Sur. El ministro del ramo ha contestado que para resolver se necesita saber por lo menos el costo de la línea sub-marina del puerto de Lebu y la isla de Chiloé, tocando en Valdivia.

—Se ha mandado restablecer la legacion de segundo órden en Bolivia y se ha nombrado encargado de negocios para que la desempeñe á D. Pedro Nolasco Videla, y secretario á D. Francisco Valdes Vergara.

El Sr. Videla partió para su destino el 27 del pasado.

—Segun el *Independiente*, está haciendo ruido un procedimiento del químico francés Nolf para beneficiar la plata por medio de la electricidad. Las acciones han subido á *diez mil pesos*. De las seis máquinas encargadas á Europa dos vendrán á Chile, dos al Perú y dos á Bolivia por ahora. Se trata de establecer *treinta mas* en el cerro de Pasco y traer otras tantas ó mas, si es necesario.

—Hoy ha tenido lugar en el templo y monasterio de la Victoria una gran fiesta con motivo de la solemne profesion religiosa que ha hecho la señorita doña Ana María Ramirez. Un escogido concurso asistió á esta interesante ceremonia.

—Hasta hoy el total de las suscriciones al empréstito nacional de 2.000,000 asciende á pesos 2.505,200 nominales.

—Por carta de Punta Arenas, se tuvo conocimiento de la fuga del vapor americano *Georgia*.

En corroboracion de esa noticia, léanse los siguientes documentos oficiales que publica un diario de Valparaiso:

«Comandancia General de Marina.—Valparaiso, Abril 17 de 1877.—El gobernador de Magallanes, con fecha 6 del actual, me comunica lo siguiente:

«El vapor americano *Georgia*, que habia naufragado cerca de Puerto Hambre el año último, y vuelto á poner á flote, recibió órden de arraigo del señor Juez de Comercio de Valparaiso, que le fué comunicada al capitan oportunamente. Además, el que suscribe envió á bordo del espresado vapor al teniente de artillería D. Manuel Zúñiga, quien debia permanecer allí hasta nueva resolucion del Juez, para vigilar ó impedir la salida de este buque.

El 3 del corriente llegó á Punta Arenas, procedente de Puerto Hambre, el vapor americano *Wilmington*, que ha estado ocupado en hacer las reparaciones del *Georgia*, hasta ponerlo á flote. Pocos momentos despues de fondear se me presentó el teniente Zúñiga diciéndome que el dia anterior habia recibido invitacion del capitan Holmes, del *Georgia* para trasladarse al *Wilmington*, donde podia estar con mas comodidad y desde allí vijilar al *Georgia*; que así lo habia hecho, pero que cuando estaba durmiendo, el vapor *Wilmington* habia zarpado y traídolo á Punta Arenas. Por último, me aseguró que habia sido conducido á la fuerza. Ha sido difícil averiguar la verdad de lo sucedido, puesto que tanto los tripulantes del *Wilmington* como los de *Georgia*, estaban de acuerdo para que este último vapor burlase el arraigo en que se hallaba.

Ordené al oficial regresara á Puerto Hambre en el *Wilmington*, que debia salir para aquel puerto esa misma noche. Así sucedió.

Ayer me trasladé á Puerto Hambre, y con gran sorpresa no encontré en aquel fondeadero ni al *Wilmington* ni al *Georgia*. Este vapor se ha ido sin licencia, quebrantando el arraigo ordenado por el juez y llevándose al oficial que habia sido enviado para custodiarlo.

Se cree que el *Georgia* pasó á Lota á tomar carbon para continuar viaje á California. El *Wilmington* indudablemente tocará en Valparaiso, pues lleva á su bordo al vice-Cónsul británico de Punta Arenas.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines á que haya lugar.

Y yo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S.—*Eulogio Altamirano*.—Al señor ministro de relaciones esteriores.

TELÉGRAMA

Santiago, Abril 20 de 1877.—Con referencia á la nota de V. S. por medio de la cual ha trascrito á este ministerio la del gobernador de Magallanes sobre el incidente del vapor *Georgia*, que ha quebrantado un arraigo, llevándose al oficial que lo custodiaba, es necesario que V. S. imparta órdenes á las autoridades marítimas, prescribiéndoles la detencion de esa nave en el primer puerto que toque.

Dios guarde á V. S.—*José Alfonso*.—Al intendente de Valparaiso.»

—Se dice que se ha nombrado gobernador de Quillota á D. Santiago Vergara, actual gobernador de Coquimbo, en reemplazo del señor Zegers, cuya separacion ha aprobado el gobierno.

—En la mañana del 23 se sintió en Valparaiso un fuerte y prolongado temblor de tierra.

—El viérnes último, dice *El Mercurio*, se reunieron en casa del señor gobernador eclesiástico algunos respetables vecinos de esta ciudad con el pensamiento de celebrar solemnemente el 50° aniversario de la consagracion episcopal de Pio IX, pensamiento que preocupa en la actualidad á muchos paises de Europa y América.

—Se dice del señor Paraff—entre muchas cosas que se cuentan de él—que trabajaba actualmente en un nuevo descubrimiento que puede darse ya por realizado y el cual vendria á aumentar considerablemente el caudal de esa otra fuente que, con la minería, constituye la riqueza pública: la agricultura.

A estarnos á lo que dicen, el señor Paraff ha descubierto un abono para los terrenos secos, que facilita las siembras y todo cultivo como en las tierras de regadío; pues atrae y conserva la humedad de la atmósfera.

—Acerca de los rumores del descubrimiento del secreto del señor Paraff para la estraccion del oro, lo que hay de cierto es lo siguiente:

Don Jorge Benedetti, uno de los jóvenes universitarios mas sobresalientes en las clases de química y mineralogía, se ha ocupado en estos últimos dias de hacer prolijos análisis de minerales del país, empleando procedimientos propios que le han dado lisongeros resultados; y alentado por esta circunstancia, ha continuado sus procedimientos y estudios para alcanzar un resultado definitivo.

—El ministro Amunátegui ha dirigido una circular á los intendentes y gobernadores insinuándoles la necesidad de establecer escuelas elementales-agrícolas.

Por la escasez de recursos del erario, el gobierno desearia establecer por ahora dos ó tres escuelas en los departamentos en que los hacendados y propietarios estén dispuestos á facilitar el terreno y mayores recursos. El gobierno contribuiria con mil pesos para el gasto del preceptor y trescientos pesos para el ayudante. Aquellos departamentos cuyos propietarios ofrezcan una cooperacion mas positiva serian preferidos para el establecimiento de tales escuelas.

—Ocupándose de los sucesos de Antofagasta, dice *El Mercurio* en su seccion editorial:

«De los atentados cometidos en Antofagasta por la policía del Departamento en la noche del 31 de Marzo ppdo., ya no queda duda ninguna sobre su efectividad. Aquello, segun la nota de nuestro cónsul, Sr. S. Reyes, fué una especie de batida contra los chilenos, á quienes se creyó dar caza con mas facilidad ofreciéndoles de antemano licor en abundancia por conducto de los mismos agentes de la autoridad. De esta manera, como dice muy bien el Sr. Reyes, «el pueblo inerme, embriagado y vivando á las autoridades por su órden, es asesinado cobardemente á sangre fria por sus mismos impulsadores.»

En presencia de estos hechos verdaderamente escandalosos, ¿qué vá á hacer el gobierno?

Es probable que el plenipotenciario que va á partir para Bolivia comience sus tareas exigiendo reparacion de estos vejámenes impuestos gratuitamente á nuestros compatriotas, y probable tambien que el ministro Oblitas, [illegible] nuestra reclamacion, haga algo análogo á lo que ejecutó en vez pasada con el Sr. Villegas.

A juzgar por la respuesta del prefecto de Antofagasta á la nota del Sr. Reyes, es de presumir que así sea y que á la postre, lejos de obtener la reparacion que se nos debe, haya que añadir al saldo de las injurias é injusticias recibidas una nueva muestra de lo poco que valen la razon y el comedimiento con gobiernos que emplean su efímera existencia en alardear de puntillosos y de patriotas.

Tal vez nos engañe el mismo deseo que abrigamos por ver devuelta la concordia entre los chilenos y bolivianos; así, tal vez los desengaños recibidos influyan en nuestro espíritu haciéndonos ver sombría perspectiva en lugar de risueño horizonte; pero el hecho es que para temer sobra razon, á pesar de la muchísima que nos asiste para exijir del gobierno boliviano iguales buenos sentimientos á los que animan al nuestro.»

Perú

No ocurre cosa notable.

Con fecha 13 comunican del Callao lo siguiente:

«El aumento de un 50 p% sobre el valor de los fletes y pasajes que han establecido las dos compañías de vapores en su tráfico del Norte para los que no paguen en metálico, está dando lugar á una séria discusion de la prensa y del público acerca de la necesidad de arreglar el verdadero tipo del papel y en relacion con el metálico. Parece que esta cuestion tomará un giro algo sério.

—La Junta de Sanidad acordó poner en cuarentena de observacion por 24 horas á todos los vapores procedentes de Valparaiso por temor á la viruela.

Bolivia

Tacna, Abril 17 de 1877.

El correo del interior que ha llegado hoy, trae noticias de la Paz hasta el 12 del presente.

Parece que las fuerzas que abandonaron la ciudad de Santa Cruz con el doctor Ibañez, han sido dispersadas, segun partes á última hora de la division pacificadora que la persigue por Chiquitos.

Se ha espedido el reglamento electoral para el [illegible] de los diputados que deben concurrir á la próxima asamblea constituyente de [illegible] Agosto. El mecanismo electoral ha cambiado de bases, eliminándose la intervencion municipal que llevaba el registro cívico, recibia y escrutaba el sufragio [illegible]

mienda á corporaciones sorteadas en las ciudades entre los jurados en las provincias, y con curas, jueces de paz y otros vecinos reclutados *ad hoc*.

No se siente aun el juego de candidaturas ni el movimiento de los partidos. Aparte del círculo rojo que gobernaba con Frias, el que ha enriquecido con los negocios bancarios y financieros de esa administracion, y se hace representar en la prensa por los periódicos *La Reforma* y *El Titicaca*, no se siente mas que la atonía por todas partes.

La municipalidad no se ha espedido todavía en el conjunto informe de las propuestas para el ferrocarril al lago de Titicaca de los señores Marro, Speedie y Wheelwright y Esteves. El diario semioficial, *El Ferro-Carril*, sostiene la construccion de cuenta del estado. El ingeniero municipal don Pascual Contro ha prestado ya el informe que le ha pedido el concejo; y no falta mas que el de éste para la resolucion gubernativa.

El ingeniero municipal reconoce ser mas favorable la propuesta del Sr. Marro, de Lima; en seguida la de Esteves, y últimamente las de Speedie y Wheelwright. Termina con tres indicaciones muy importantes: apertura de un concurso provocado por el gobierno y accesible á los mercados industriales y financieros; adopcion provisoria de un reglamento de especificaciones ferrocarrileras, tomado de Francia, Bélgica, Suiza ó Italia, á fin de evitar las arbitrariedades de los constructores en la calidad de la obra y del material, vacío en que han incurrido Perú y Chile con detrimento del presupuesto de reparacion y conservacion de sus vias férreas; la tercera indicacion se refiere á la alternabilidad de la línea y de la garantía entre el Lago y el Desaguadero. La ruta del Lago no puede ser menos que provisoria; prolongado el ferro-carril de Puno al Desaguadero, allí tiene que emplearse permanentemente el tronco de los futuros ferro-carriles bolivianos.

Se disponia un gran baile oficial para celebrar el primer aniversario de la ereccion presidencial del general Daza: 4 de Mayo.

Léese en *El Caracolino*:

«Sabemos de muy buena fuente que la compañía trasatlántica del cable submarino de la costa occidental de la América del Sur ha mandado hacer propuestas al gobierno de Bolivia, por el intermediario de la compañía de salitres y ferro-carril, para unir por medio de un ramal Antofagasta con Caldera á Iquique, esto es, con Chile y Perú, y por tanto con Europa.

Sabemos que sería cuestion de colocar el cable de alambre en el año en curso, aprovechándose para eso de una oportunidad que tal vez no se reproducirá y privando de esa manera á Bolivia por mucho tiempo de comunicaciones que, bien miradas, son para ella de vital importancia, obligándola á hacer mas tarde, para obtenerlas, sacrificios mucho mayores.»

Ecuador

ENVENENAMIENTO DEL ARZOBISPO DE QUITO

Dice *La Sociedad* de Lima:

«El vapor del norte, llegado ayer, nos ha traido la triste noticia del envenenamiento del ilustrísimo señor arzobispo de Quito, consumado en los oficios del viérnes santo.

La suposicion de que el arzobispo fué víctima de un ataque cerebral no ha tenido otro objeto que desviar la atencion pública del horrible crímen cometido, de sus móviles y de los abominables propósitos á que corresponden.

La carta que publicamos en seguida, es de persona muy respetable de Guayaquil; y su testo mismo no deja duda del nefando delito que ha enjendrado el odio satánico á la religion. Volveremos sobre este asunto con mejores y mas abundantes datos:

«Guayaquil, Abril 15 de 1877.

«Dirijo á usted la presente, con el objeto de comunicarle el horroroso acontecimiento verificado en la capital, y que todo hombre honrado condena y deplora altamente.

«El dia viérnes santo, despues de terminados los oficios, el ilustrísimo señor arzobispo se trasladó á su palacio, y al sentarse á la mesa á tomar su desayuno, manifestó sentirse muy mal desde que tomó el vino de la misa, y dichas estas palabras muere.

«A las seis de la tarde del mismo dia, tuvo lugar la autopsia del cadáver, y segun se ha comunicado por cartas particulares, su resultado ha comprobado lo que se juzgaba por las circunstancias que ocurrieron, esto es, que habia sido envenenado con estricnina. Efectivamente, segun escriben de la capital, al consumir el vino su señoría ilustrísima, lo notó muy amargo, y lo advirtió al Dr. Gonzalez, sacristan mayor, quien lo probó en pequeña cantidad y se halla libre de peligro, por haber logrado que se atendiera á tiempo; ademas, han encontrado algunos granos de estricnina en la mesa de la credencia, donde estaban las vinajeras; todo lo cual hace creer que ha sido envenenado el vino en el momento de la procesion del monumento.

«La dignidad de la persona, el lugar y el acto augusto en que se ha perpetrado tan horrendo crímen, contribuyen á presentarlo con toda su monstruosidad ante el mundo entero, y esplican su naturaleza, índole y tendencias. Segun se asegura, habia debido cometerse igual crímen con todos los señores obispos de la República; mas por fortuna no lo han realizado.»

—Hé aquí mas detalles sobre el mismo suceso que encontramos en *La Patria*:

«Ayer justamente, y sin conocer el documento oficial que damos en seguida, hicimos en esta misma seccion algunas reflexiones referentes á los escesos que produce el fanatismo, así el que todo intenta resolverlo por la razon y la idea liberal, como el que se niega á conceder otra autoridad y otro código que el Syllabus y la iglesia romana.

Hoy presentamos un doloroso ejemplo ocurrido en Quito. El arzobispo de aquella arquidiócesis ha caido, segun se dice, víctima de un tósigo el dia viernes santo al celebrar los oficios religiosos de aquel dia.

Los periódicos del Ecuador nada dicen sobre este infausto suceso; pero por cartas particulares se sabe que al consumir el vino sintió el sabor amargo y repugnante del tósigo, y que uno de los acólitos, á quien le comunicó ese hecho, gustó del vino que habia quedado, cayendo á la vez que el prelado, aunque no era mortal la dolencia.

Como es natural, el juicio fluctúa conforme á las opiniones de cada individuo y ese funesto hecho sirve de doble arma de partido, pues los clericales atribuyen el hecho al partido liberal, y éste cree que los autores son los mismos jesuitas con el propósito de concitar al pueblo contra Veintimilla y sus sostenedores.

En el próximo vapor tendremos pormenores.»

IGNACIO DE VEINTIMILLA, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA Y CAPITAN MILITAR EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS.

A la nacion

Ecuatorianos:—Un deplorable acontecimiento ha tenido lugar ayer en esta capital. El ilustrísimo y reverendísimo señor doctor José Ignacio Checa y Barba, arzobispo de la arquidiócesis, una hora, poco mas ó menos, despues de oficiar en la solemne funcion de viernes santo, sufria ansias mortales. Tan luego como tuve noticia de tan infortunado suceso, me trasladé al palacio arzobispal para prodigar mis atenciones al ilustrísimo prelado y ver si podia contribuir á salvar su preciosa existencia. Mas todo fué en vano, porque pocos momentos antes habia espirado desgraciadamente su ilustrísima. La autopsia del cadáver, que por mi órden se praticó y el prolijo exámen químico que he mandado hacer de los líquidos y sustancias que se encontraron en el cuerpo del ilustrísimo difunto, harán conocer la causa de tan violento fallecimiento.

No faltan rumores de que su ilustrísima ha sucumbido por efecto de un criminal envenenamiento; mas el gobierno se resiste á creer que haya habido un ecuatoriano capaz de tan enorme crímen. Sin embargo, ha tomado las medidas mas activas y enérgicas para descubrir la verdad, y á fin de que si desgraciadamente resultare algun culpable en la muerte del ilustrísimo prelado, sea juzgado severamente y castigado con la pena á que las leyes divinas y humanas lo hacen acreedor.

Lleno de profundo sentimiento por tan infausto y deplorable suceso, espero que el bueno y cristiano pueblo del Ecuador me acompañe en este duelo, que es tambien un duelo nacional.

Quito, Marzo 14 de 1877.—*Ignacio de Veintimilla.*—El ministro general, *Pedro Carbo.*

Colombia

Se tenian noticias de que en Punta Arenas (Costa Rica) se reclutaba gente de pelea para invadir el Estado de Panamá. Las autoridades estaban sobre alerta.

De Barranquillo avisan que el general Trujillo habia obtenido nuevos triunfos sobre los conservadores de Antioquia. En uno de esos combates les tomó 300 prisioneros y 1,000 [illegible]

Venezuela

ES DESPEDIDO EL MINISTRO NORTE-AMERICANO

Mr. Russell, ministro de los Estados Unidos del Norte, acreditado en Venezuela, escribió, segun parece, un despacho en el cual decia ó insinuaba que todos los empleados venezolanos se prestaban al cohecho. Habiendo llegado esto á conocimiento del presidente Guzman Blanco, inmediatamente cortó las relaciones con M. Russell, el cual se le espera en Chile de un dia á otro.

Méjico

Del interior se han recibido muchas quejas por fraudes cometidos en las elecciones. Los conservadores han sido derrotados en casi todos los distritos.

Las tropas han interrumpido en Mérida el órden de una procesion religiosa.

Dos oficiales de las tropas de Zacatecas se han dado á perseguir á los protestantes. Se dieron en las calles de la capital mueras á los protestantes y vivas á Porfirio Diaz. Las turbas, que cometieron algunos atropellos, gritaron en la capital: ¡Viva Diaz y mueran los estranjeros!

M. Richardson, secretario de la legacion americana, y un inglés, Mr. Murphy, han subido al pico de Orizaba. Es la cuarta ascension que han hecho estranjeros, y en ella sufrieron mucho frio.

Estados-Unidos

GRANDES INCENDIOS—VARIAS PERSONAS QUEMADAS

En la noche del 6 de Marzo hubo un incendio muy destructor en Nueva-York en el edificio Waltham, donde estaban situada la ajencia de la compañía de relojes de Waltham, la compañía fabril de Gorman y otras firmas, principalmente, dedicadas á la joyería. La pérdida se estima en 1.661,000 pesos, sin descontar lo que se pueda salvar, el valor asegurado es $ 615,000. La mayor parte de las alhajas mas valiosas estaban en cajas fuertes de hierro de las que se han salvado gran número ilesas.

En la calle Ludlow de la misma ciudad, se [illegible] donde habitaban muchas familias acorraladas; dos niños murieron asfixiados y [illegible] de una muerte horrible.

El 10 se quemó la fábrica de ingredientes químicos de Taylor en Brooklyn, valor $ 100,000. El 4 estalló en St. Louis un incendio que consumió establecimientos de [illegible] por valor á do $ 500,000, y un hombre pereció quemado. Siete personas de una familia perecieron quemadas en Karns City, Pensilvania. En San Juan de Nueva Brunswick ocurrió un incendio que destruyó valor de $ 200,000 entre innumerables establecimientos. Murieron cinco hombres y quince mas corrieron inminente riesgo. Por vía de aditamento á esta epidemia de llamas, hubo alarma de incendio en el templo de San Francisco Javier, calle 16.ª de Nueva York, durante unos oficios nocturnos. La concurrencia se precipitó á salir; hubo atropellado y magullados, resultando la muerte de seis mujeres y un muchacho.

GACETILLA

(Á CARGO DE REMIGIO NE-MARÍA)

Qué cuadro!—En Buenos Aires, al llegar á su casa D. Amaro Montemar, hallábase en el balcon su esposa con un niño en los brazos. Este al al ver á su padre empezó á inclinarse y á tenderle los brazos, y la madre quiso facilitar esa tierna curiosidad alzándole sobre la baranda.

Esa escena de dulce afecto, se convirtió súbitamente en escena de ayes y de lágrimas.

Escapándose de los brazos maternales, el niño cayó á la calle y materialmente se hizo pedazos el cráneo.

El padre, loco de dolor toma el cadáver palpitante y sube las escaleras....Aquella desventurada mujer estaba desmayada, y al volver en sí fué para probar que habia perdido la razon!

Observaciones científicas—El Dr. Gould ha presentado una memoria de sus trabajos durante el año 76, como Director del Observatorio Astronómico de Córdoba.

De esa memoria estractamos los siguientes datos:

«Parece que el año pasado se ha hecho notable en todos los puntos del hemisferio Norte, por el desacostumbrado calor del verano. En Norte América y en Europa, la temperatura escesiva y casi desconocida, ha causado muchos sufrimientos, llamando notablemente la atencion de los hombres de ciencia y de los legos. No podia escaparse á la penetracion de los inteligentes, que la cantidad de manchas solares estaba entonces en su mínimo, y por consiguiente la fuerza calorífica del sol en su máximo. En este país se ha repetido el mismo fenómeno, pues la temperatura del año, y especialmente la del invierno, ha sido considerablemente mas elevada que en los años anteriores.

«Aquí es del caso notar, que al estudiar la temperatura de Buenos Aires, he llegado al descubrimiento de que ésta varía de año en año, segun una ley regular cuyo período se cumple en el término de un poco mas de once años, siendo á mi juicio este mismo el período del aumento y disminucion de las manchas solares, y correspondiendo las épocas del mayor calor con las del menor número de las manchas.»

El Sr. Gould ha determinado la altura de algunos puntos importantes. Achala, en la Sierra de Córdoba está á 2587 metros sobre el nivel medio del Plata. Martin de Moussy le asigna 2,196 y Burmeister 2,156, resultando así una diferencia considerable que obliga al Sr. Gould á desconfiar de sus medidas, hechas con un barómetro portátil.

Estudios provisorios, pero muy cercanos á la verdad, arrojan estos resultados:

El umbral del observatorio de *Córdoba* hállase á 438 metros sobre el nivel ordinario del rio en Buenos Aires.

Escuela Normal de Tucuman, á 461 metros; San Javier, en la misma Provincia, á 1,244.

Colegio Nacional de Corrientes, á 63.

Casa del Sr. Wood, en el Rosario de Santa Fé, á 33.

Colegio Nacional de San Luis, á 763.

Colegio de San Juan, á 631.

Departamento Astronómico (Salta), á 1,292.

Casa del Sr. Caronti en Bahía Blanca, á 133.

Casa del Sr. Frey, en Concordia, á 60.

En esos y en otros puntos, inclusa nuestra ciudad del Salto, se hacen observaciones meteorológicas y son regularmente comunicadas al Sr. Gould.

Cuestion chileno-argentina—*El Comercio del Plata*, diario bonaerense al cual sus colegas le atribuyen un carácter semi-oficial, habla así bajo el epígrafe de *última hora*.

«Habiéndose dicho que la guerra entre esta República y la de Chile era un hecho, y habiendo esta noticia causado honda impresion y hecho ya sentir sus efectos en la Bolsa y en el comercio, hemos querido averiguar lo que hubiera de verdad en dicha noticia.

Segun nuestros informes, continúan las conferencias entre el Sr. Barros Arana y el Dr. Irigoyen.

En la visita que el primero hizo al Sr. Presidente el dia de la apertura del Congreso, cambiáronse entre ellos palabras, que hacen suponer la posibilidad de arribar á un acuerdo para someter el asunto al arbitraje.

Se nos dice ademas, que hablando anoche el señor Barros Arana con el general Mitre, le manifestó la esperanza de arribar pronto á ese resultado.

Por otra parte, no es de creerse que Chile se precipite y provoque un rompimiento, pues su situacion financiera es sumamente difícil.»

La Spelterini—Esta atrevida y gallarda equilibrista ha estado á punto de sucumbir en el Rosario de Santa Fé.

Hacia la arriesgada suerte del velocípedo, y al retroceder se rompió dicho vehículo y cayó laartista al mismo tiempo que el público lanzaba un grito de espanto.

Los artistas de ese género deben tener Dios aparte, ó siquiera siete vidas como el gato, pues mientras cualquier simple mortal hubiera muerto del golpe, la Spelterini púsose de pié y saludó graciosamente.

No habia sufrido mas que ligeras contusiones.

El "Bonpland"—La Compañía *Mensagerías Fluviales* ha establecido el vaporcito *Bonpland* en la carrera de Mercedes al Yaguarí y vice-versa, en combinacion con sus paquetes que navegan el Uruguay.

A falta de pan buenas son tortas—La escasez y carestía del maiz han hecho que en el Rosario de Santa Fé se empleó la algarroba para alimentar vacas y caballos.

Se vende en fardos, á precios muy módicos.

Caballos argentinos—A fines de Marzo salieron de Buenos Aires para el Havre dos vapores cargados de caballos. El *Manitoban* perdió 75 de 81 que llevaba, pero en cambio el *Belgrano* llegó con todos, que eran 110, en buen estado.

Estado de sitio—Cesó esa *cosa* en la República Argentina, segun esta pieza oficial:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1877.

Al señor Jefe del Departamento de Policía.

El decreto que declaró en estado de sitio las provincias del Litoral tenia por término la reunion del Congreso.

En consecuencia hallándose éste reunido, el estado de sitio ha cesado.

V. S. debe dar por revocadas ó suspendidas en sus efectos todas las medidas que le fueron comunicadas en virtud del estado de sitio.

Dios guarde á V. S.

Simon de Iriondo.

Exposicion de Paris — Dice un diario francés:

«Todos los dias nos llegan noticias excelentes del estranjero.

«La que hoy damos emana del heredero presuntivo de la corona de Inglaterra, el Príncipe de Gales, que acaba de dirigirse á la Comision parisiense de la Exposicion solicitando para los espositores ingleses un espacio mayor que el que se les habia destinado en el palacio del Campo de Marte y del Trocadero.

«Parece que la exposicion de máquinas, en la seccion inglesa, va á ser verdaderamente extraordinaria. Seiscientos diez y siete constructores han solicitado se les reserve espacio para sus respectivos inventos.»

¿Alcanzará á esa cifra, no por cierto el número de nuestros constructores, sino el de los espositores? Si todos comprendiesen la importancia de la Esposicion, podríamos asegurar que sí; pero la falta de costumbre hace que todavía los verdaderos interesados en ese torneo se muestren apáticos y abandonen todo á la accion oficial, siempre efímera cuando no encuentra en el pueblo la cooperacion que requiere.

Rompan nuestros industriales, nuestros agricultores, nuestros ganaderos y aun nuestros literatos y publicistas con las añejas tradiciones; reconciliémonos con el porvenir, hagamos la firme resolucion de figurar dignamente en la Exposicion de 1878, y lo conseguiremos sin las grandes dificultades que algunos suponen.

La República tiene elementos mas que suficientes para presentarse con honra y provecho, pero es necesario que todos prestemos nuestro concurso.

La justicia en el Perú—He aquí unos interesantes párrafos estraidos del discurso que acaba de pronunciar en Lima el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al reabrir los tribunales con una solemnidad desconocida entre nosotros:

«En las luchas del sufragio, que son las luchas de la inteligencia y de la libre voluntad del ciudadano, ocurren, de vez en cuando, accidentes que si no nacen del espíritu de las instituciones representativas, proceden de la fogosidad de las pasiones, de los intereses que se contradicen en los medios, nunca en el fin de realizar el bien. Errores leves, cometidos sin premeditacion punible en las augustas deliberaciones de la democracia, suelen influir, con harta frecuencia, en todos los resortes de la administracion social, en todos los procedimientos de las asambleas y de los gobiernos; pero esos errores mismos, que parecian amenazar la paz y el órden público, se corrijen con la práctica de las buenas costumbres, de las leyes y de las instituciones que dan al régimen representativo superioridad sobre todos los sistemas y formas conocidos en la ciencia constitucional.

«Las elecciones de la política, están animadas del calor, de la vida, del movimiento que son sus caracteres distintivos; las contiendas apacibles del espíritu, la accion morigerada de las opiniones ejercitadas en el terreno del derecho, constituyen el principal fundamento de armonía y de union administrativas. Las mayorías no vencen sino por las ideas; la fuerza y el número no son elementos de bienestar y de estabilidad: las minorías no pierden jamás ni sus principios, ni su influjo, ni su poder moral; en altas ó inferiores escalas, allí, en todas partes discuten y combaten hasta recobrar la posicion perdida, y mas que esto hasta reducir á sistema los principios, que antes parecian antagonistas ó irrealizables.

«Mas las elecciones judiciales no participan de ese espíritu, como que son diversas las funciones [illegible] de las tradiciones, de los hábitos y de los pensamientos de una y de muchas generaciones. El juez medita para resolver y para elegir: su oficio es un sacerdocio, y el sacerdote ni levanta la voz para imponer ajenas voluntades, ni oprime para que se le siga sin reflexion. Su palabra se eleva en el túmulo de los intereses [illegible] co de dulces melodías que conmueven é imprime en el alma saludables y reparadores sentimientos. Por esta razon las elecciones de los Tribunales llevan un sello de imparcialidad, que brota del seno de la paz serena y apacible del espíritu, de esa paz que reina inalterable en el santuario de la ley y del deber. La gratitud de los elegidos debe ser por lo mismo mas duradera y mas profunda.

«Hay una verdad que descuella sobre todas las críticas amargas que se nos hacen á través de los grandes acontecimientos, desenvueltos en la historia de la república, que ha recorrido en medio siglo espacios inmensos de bienestar jurídico; y esa verdad que todos palpamos, es:—que nuestros Tribunales están á la altura de su ministerio augusto, que las leyes reciben la aplicacion que el deber y la conciencia sugieren; que los crímenes no tienen ese carácter de atroz deformidad que manchan los anales de la penalidad en otros pueblos; y que los derechos civiles alguna vez puestos en tela de discusion judicial, no se retardan en sus soluciones pacíficas, ni dejan para otras generaciones legados funestos de litigios, que emponzoñan los ánimos y dividen hondamente á las familias.»

La música profana en la iglesia—*El Ferro-Carril*, diario boliviano, contiene una descripcion de las fiestas de Semana Santa en la capital de aquella República, por la cual venimos en conocimiento de que por allá están mucho mas adelantados en el arte de las revoluciones que en el arte musical aplicado á las solemnidades religiosas.

El citado colega aplica algunos pescozones á los predicadores «que condenan el miriñaque y avivan la fé pintando al diablo con rabo y cuernos;» se lamenta de que en las iglesias «ocupen lugar las beatas soñolientas y las cholas é indias que se quedan en ayunas porque para ellas es griego el castellano,» y en seguida dedica estos sesudos párrafos á la música teatral introducida en los templos:

«.....Lo que con este motivo tengo que notar, y esto es estensivo á la catedral y á todas las Iglesias de la ciudad, es el esclusivo uso que se hace de la música profana en misas y oficios en general. La última noche del quinario se cantó para la meditacion un trozo de *El Trovador!* Supongo que si el señor Obispo y señores Curas y guardianes de Conventos permiten que en lo mejor de una misa se rompa con un *Rigoletto*, una *Traviata* ó cosa parecida, es por que jamás han asistido á una ópera. Si ellos se impusieran de los *libretos* ó argumentos de las óperas y hubieran concurrido á algunas representaciones líricas, indudablemente que les pasaria lo que á mí en San Juan de Dios. Acaba de oir uno las tremendas páginas de la pasion del Cristo, y cuando se dispone á contemplar con detenimiento y compuncion de espíritu, principia la música. ¡Qué contraste! ¡Qué profanacion! ¡Qué tentacion para el devoto! Por mí sé decir que prefiero tomar mi sombrero y salirme, á verme obligado á sostener esa lucha entre mi memoria y mi imajinacion que con los acordes de la música me trasporta al teatro y allí me veo al *Trovador* con su lira, cantando su *addio!* en la prision, y á Leonor que se desespera, y á la jitana y los herreros,—y mi voluntad que se empeña en ver á Jesús, y á Pedro y á Pilatos y á los Judios, resultando de todo una mezcla de iglesia y teatro, de amores humanos y de amor divino, de pasiones evangélicas y eróticas que no es posible ya desenredar.»

Saludos marítimos—Nos felicitamos del convenio internacional concluido por iniciativa del gobierno inglés, no solo por las dificultades que se oponian á su ejecucion en muchos casos, sino tambien por quitar todo motivo de disgustos entre las diferentes naciones, orígen de guerras en antiguos tiempos y de reclamaciones, á veces infundadas, en los actuales.

El convenio de que se trata es el siguiente:

Nuevas instrucciones para saludos en la marina inglesa—El almirantazgo inglés, despues de haberse convenido con diversas potencias marítimas con objeto de establecer un código internacional relativo á los saludos hechos por los buques, ha decretado las disposiciones siguientes que serán ejecutorias á partir del próximo mes de Julio.

Los saludos hechos por los buques de S. M. B. que deben ser devueltos tiro por tiro, son los disparados á la llegada de un puerto al pabellon nacional de esta, y los que tienen por objeto hacer honores á los oficiales generales y comodoros estrangeros. Los que no deben devolverse son: 1.° los saludos hechos en honor de los Soberanos, de los Jefes de los Estados ó de los miembros de las familias reales, lo mismo á la salida que á la entrada en un puerto, ó bien cuando estas personas visitan un buque; 2.° los saludos de honor de los funcionarios pertenecientes á la diplomacia, á la marina, al ejército, al cuerpo consular, á los gobernadores ú oficiales que administran un gobierno, bien sea á la arribada á un puerto, bien á la salida, ó bien tambien cuando estas personas visiten los buques; 3.° Los saludos en honor de estranjeros de alta distincion, que vayan de visita á bordo; 4.° Los saludos que se hacen con motivo de fiestas ó aniversarios nacionales.

Por si acaso—De una correspondencia de Lóndres dirigida á un periódico aleman, tomamos las siguientes noticias:

Las sumas gastadas, hasta fin de Marzo, en las fortificaciones de las costas de Inglaterra, se traducen en estas cifras:

Portsmouth	73.200,400	frs.
Plymouth	37,061,450	»
Skeerness	8.857,025	»
Támesis	7.076,600	»
Pembroke	7,644,150	»
Chatham	6.849,575	«
Cork	4.606,850	«
Douvres	7,325	»
Porlland	11.233,075	«
Además:		
En planchas de blindajes	9.790,025	»
En gastos diversos	731,525	«

En cuanto á los armamentos marítimos se efectúan con la mayor actividad.

Hay actualmente en construccion cinco buques corazados de torres, que deben terminarse cuanto antes: el *Inflexible*, el *Dreadnought*, el *Thunderer*, el *Ajax* y el *Agamenon*. Entre los corazados de batería que se terminan, se cuentan el *Alexandre*, el *Temeraire*, el *Nelson*, el *Northampton* y el *Shannon*. Algunos de estos acaban de hacer las pruebas de sus máquinas con buen éxito, procediéndose á su armamento.

En cuanto á buques sin corazas, la *Bacchante* de 16 cañones, construida de hierro y con 5250 toneladas, se ha lanzado ya al agua, á la que debe seguir *L'Euryalus*, y á estas el *Iris* y el *Mercury*, de placas de acero.

Si á esto agregamos, la *Bondicea*, que ha dado una velocidad de 14,5 millas en la base medida, el *Condor* de 774 toneladas lanzado en Devonport, el *Griffon* en Birkenhead, y las cañoneras *Medway* y *Flamingo* prontas á terminarse, mas otras pequeñas en construccion, podrá formarse idea de la actividad que reina en Inglaterra en el fomento de su marina militar.

Un chiche—El cañon de peso de 80 toneladas, cuyas pruebas se llevan á efecto en Shoeburguess, cuesta sobre 625,000 francos, y cada tiro que dispara de 600 á 700 francos.

Certificacion de facturas—Por lo que pueda interesar á nuestro comercio prevenimos que el gobierno del Perú acaba de expedir un decreto cuya esencia es esta: pagarán un 25 p% de aumento las mercaderías que se introduzcan sin presentar las facturas certificadas por el respectivo cónsul peruano.

Además, el capitan del buque cuyos papeles carezcan del certificado consular pagará de 100 á 1,000 soles de multa, segun la importancia del caso á juicio del jefe de la Aduana.

El Dr. Spada—Probablemente con referencia á unos misteriosos párrafos que ayer transcribimos, corrió con generalidad el rumor de que el Dr. Spada habia sido enterrado vivo, á juzgar por visibles señales de esfuerzos desesperados para salir del ataud.

Alguien pintaba el caso con detalles mas espantosos: aquel caballero, vuelto en sí, habia roto el ataud y se le encontró acurrucado en el sepulcro, revelando el cadáver una suprema lucha por la vida.

Todo eso es falso, segun la averiguacion de que dan cuenta las siguientes piezas oficiales:

Señor Jefe Político y de Policía, coronel D. J. P. Goyeneche.

Señor Jefe:

Cumpliendo la órden recibida de V. S. hice comparecer al Sr. Inspector del Cementerio D. Eloy García á fin de que declarase lo que hubiera de cierto respecto al cadáver del Dr. Spada, para el esclarecimiento de las suposiciones á que ha dado márgen un suelto publicado en *El Ferro-Carril* de ayer, dando por resultado que todas esas [illegible] son completamente falsos, como lo prueba la declaracion prestada por dicho Sr. García, que original me hago un honor en llevar á manos de V. S., á quien Dios guarde muchos años.

Juan Eneas.

Montevideo, Mayo 8 de 1877.

En Montevideo, á los ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos setenta y siete, compareció en el salon de esta Jefatura el Sr. Inspector del Cementerio D. Eloy García, á quien se le exhibió un suelto que vió la luz en el diario *El Ferro-Carril* en su número del dia 7 del corriente, referente al cadáver del Dr. Spada, y una vez enterado de su contenido y el motivo de la presente, no es otro que el de esclarecer los hechos á que hace referencia, declaró:

Que no tenia inconveniente en certificar que son de todo punto inciertas las voces que se han propalado respecto á la supuesta resurreccion del Dr. Spada; pues la inhumacion se hizo hallándose el cadáver en tal estado de descomposicion que imposibilitaba se clavase el ataud, siendo necesario que este se atara con cuerdas.

Apelando á la justificacion de las personas que presenciaron ese acto, para mayor seguridad de lo expuesto, que tambien certifica que la inhumacion se llevó á efecto despues de haber pasado las 24 horas de depósito ordenado por el reglamento; y por último que es completamente falso que el sepulcro que encierra el cadáver del Dr. Spada haya sido abierto despues de la inhumacion del mismo.

En prueba de conformidad, firma la presente conmigo en la fecha ut-supra:

Eloy García (conforme)—*J. Eneas.*

La tentativa contra el Asilo de Huérfanos—Van en otro lugar los partes oficiales sobre ese suceso que alimentó ayer la curiosidad pública.

Los ladrones contaban con un golpe seguro, por la soledad del sitio y por la circunstancia de que hay únicamente tres hombres en el vastísimo edificio del Asilo.

El incentivo de su golpe eran unos 4.000 pesos que anteayer habia recibido el establecimiento para el pago de las nodrizas.

Los [illegible], Pedro [illegible] de negros antecedentes, prófugo de la Isla Libertad; Miguel Mazzano, conocido por *el tuerto*, sospechado de un asesinato y encausado por otro; Portanito Cápula ó Copli, y un compañero de Parano [illegible].

La Policía sigue la pista á los que huyeron.

Varias noticias—Ayer fué exhumado el cadáver del Dr. Spada. El féretro estaba atado con cuerdas, era completa la corrupcion y no se notaba señal alguna que justificase el lúgubre rumor.

—En Tacuarí (Cerro-Largo) los hermanos Pedro y Gervasio Ibañez asesinaron á un tal Parejas y en seguida se dirijieron á territorio brasilero perseguidos por la policía.

—Hállase aquí el Mayor Orquera, enviado de la Colonia en calidad de preso.

—El Gobierno del Canadá ha prohibido el tráfico de los ferro-carriles durante los domingos.

—El Comisario Baillo partió para la Colonia custodiando á Brígido Miranda, uno de los presuntos asesinos de la familia Parten. En aquella ciudad está preso otro que se llama Yuca y fué capturado en Paysandú.

A juzgar por el apellido, dicho Comisario debe ser pariente de la infortunada esposa de Parten, víctima en aquel sangriento drama cuyo recuerdo hace estremecer de espanto.

Club Progreso—Estuvo sumamente animado el concierto dado antenoche por esa sociedad musical.

Todas las señoritas y caballeros cumplieron con aplauso su cometido. La Sta. Ana Muñoz mereció el honor de que el auditorio la obligase con sus demostraciones á la repeticion de la tarantela de Gottschalk, brillante y dificilísima pieza de piano con acompañamiento de orquesta.

Hubo un incidente social muy desagradable, que ha sido ayer objeto de comentarios y del cual mañana se ocupará *El Telégrafo Marítimo*.

Por lo pronto dice el colega—y nosotros hemos oido opinar del mismo modo,—que «el hecho fué censurable y disgustó á muchos y muy respetables concurrentes.»

Telégrama—Buenos Aires, Mayo 8—El corresponsal al Centro Comercial:

Oro, abrió á 33.80 y cerró á 33.60.

Cédulas, 73%.

Cambio, ofrecido sobre Lóndres á 49 y sobre Francia á 5.55, sin tomadores.

Cueros, mas flojos.

El saladero de Santa Cándida compró 4000 novillos de la estancia del «Potrero» á 13 patacones.

El Gobierno de Entre-Rios y dos capitalistas de aquí formarán un nuevo Banco.

El Gobierno levantó hoy el estado de sitio.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 342.

Un peso papel representa 29 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 42 cents. papel.

El Oro

Abrió á 337 y cerró á 342—Despues de hora oficial se hizo hasta 343, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 10, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 10, Guaycurú, Perdido, Nogueira y Dolores.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escalas en los puertos del Brasil

HOY 9, GALICIA—Agencia, Solis 35.

HOY 9 á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

El 12 (sin escalas), CLEMENTINA—Agencia, Juncal 25.

El 21 (sin escalas), PATAGONIA — Agencia, Solis 35.

El 23, SORATA—Agencia, Solis 35.

El 25 á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACIFICO

Con escalas hasta el Callao

El 16, POTOSÍ—Agencia, Solis 35.

El 31, IBERIA—Agencia, Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, GALILEO—Agencia Zavala 46.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Pasageros

Por el vapor francés *Júpiter*, llegaron los siguientes:

Del Salto—F. Solchon, F. Almeida, J. Almeida, D. Carneiro, J. Marengo.

De la Concordia—A. Villanor, J. Sarda, R. Rodriguez.

De Paysandú—S. Ort, P. Abull, J. Blancos, A. Selvat, M. de Massafero, L. Massafero, J. Piers, C. Dubail, señorita Dubail.

Del Uruguay—J. Carvalho.

De Fray-Bentos—D. Faria, A. Maristany, J. Bios-[illegible]

De Gualeguaychú—M. Sosa.

De Mercedes—S. Gauld.

De Palmira—J. Barnet.

De Buenos Aires—F. Ariel, J. Marten, J. Escane, F. Dufas, J. M. Artuen, P. Pages, señora de Truefet, F. Martinez, M. Sabel, P. Hagarey, A. Benelli, M. Massabal, F. Gaetano, C. Chemine, J. Santini, L. Rosso, Y. Fortmillo, G. Hardy, señora de Hardy, C. Lopez, A. Prebool, A. Pheleps, J. Moreno, J. B. Hubo, V. Hubo, R. Hubo, J. Saa, L. Calli, D. Licciti, R. Martinez, F. Barrios, señora de Barrios, J. Nini, L. Paster, J. Paiz, M. Gomez, J. Vidar.

Por el *Galicia*:

Valparaiso—C. Adame y señora, J. A. Emberts, F. Badillo, B. Boschi, J. Pozzi, Sand y Point, T. Howard, D. Echert.

Por el *Rio Grande*:

Rio Janeiro—A. J. da Costa Guimaraes, F. Ferreira Oliveira, M. Ferreira da Cunha, L. J. Carvalho, L. Cardozo da Rocha, J. E. da Costa Ferreira.

Santos—F. Feliz.

Rio Grande—D. Dovanan, L. Dovanan, J. Roiz, Razende V. Lentheier, M. Lentheier, O. Lentheier, E. Lentheier, L. Lentheier, A. Roger, J. da Costa Ferreira, J. Camilo Roiz, J. Tourren.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de una casa amueblada Agraciada 329, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Carranza, de muebles, Zavala 117, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles y cigarros hamburgueses, 25 de Agosto 68, á las 12.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES

Dia 8

El Teniente Coronel, Jefe del Batallon 6.° de Cazadores, D. Juan J. Gomensoro, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General, para el pago del espresado [illegible] al Ministerio de la Guerra.

El Teniente Coronel, Jefe del Batallon 5.° de Cazadores, D. Máximo Santos [illegible]; al id.

El Coronel D. Nicasio Galeano, Jefe del 1er. Regimiento de Caballería de línea, por Febrero ppdo.; al id.

D. Hilario Sosa, ciudadano, [illegible] de los servicios de la Independencia; al Ministerio de la Guerra.

D. Juan J. Martinez, Sargento Mayor Graduado agregado al E. M. P. por despachos; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

Menores del Ayudante Mayor D. Patricio Beldenegro, representados por D. Antonio Mañosas, por haberes; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

D. Benjamin Pérez, Sargento Mayor de línea, agregado al E. M. P., por cédula de inválido; á informe del Sr. Coronel de la Independencia D. Cipriano Miró.

D. Vital Castellanos, Sargento Mayor de línea, agregado al E. M. P., por abono del mes de Abril; al interesado.

Menores del Alférez D. Manuel Magallanes, representados por D. Salvador Milans, por pension; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

Novedades Policiales—Dia 7

Por la de las Tres Cruces fué remitido preso Pedro Ortili, por acometer con un palo á un guardia civil.

Por la del Cerro, José María Acosta por uso de armas.

Por la 7.ª del cuerpo de serenos, Andrés Batagin, por escándalo.

Por la 1.ª, Pedro Vazquez, por acometer con armas á un sereno.

Han entrado 4 presos y 11 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 81 $, importe de 23.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Direccion de Plazas, notas del Inspector sobre mala comportacion de un empleado; elévese con oficio al P. E. para su resolucion.

Ministerio de Gobierno, escrito de Pedro M. Carelá; elévese con oficio al Ministerio de Gobierno.

Juan Vateone, varios carniceros y puesteros, id.

Nicolás Migone, vuelva al Director de Mercados.

Abasto y Tabladas, nota del Administrador; archívese.

La misma, sobre traslacion de Corrales; idem.

La misma, sobre remision de comprobantes; informe la Contaduría.

La misma, sobre introduccion de frutos; elévese con oficio al P. E.

Ministerio de Gobierno, escrito de varios vendedores de carne; archívese.

Atanasio Ribero; no ha lugar y devuélvase.

Mesa de Estadística General; archívese.

Bernabela A. de Baurá; agréguese al contrato.

Ministerio de Gobierno, solicitud de D. Félix C. Martinez; devuélvase con oficio al Ministerio de su procedencia.

Juzgado L. Departamental; al Director de Tabladas á sus efectos.

Juzgado de Comercio; informe el Director de Plazas.

Jefatura Política; á la Comision de Alumbrado á sus efectos.

Juzgado de Comercio; gírense las órdenes correspondientes.

José M. Martinez; informe la Comision de Obras Públicas.

L. Piñeyro y B. Ayala; concédese la prórroga solicitada.

Guillermo Sulé; no ha lugar y devuélvase.

Juan Laives; devuélvase al interesado.

J. M. Villar; ocurra donde corresponda.

Pedro Betancour; con el informe que antecede devuélvase al interesado.

Angel Mazzini; id. id. id.

Juan M. de Vedia; id. id. id.

P. Viazzi y L. Baselli; vuelva á la oficina de Contribucion Directa para que proceda con arreglo á la ley.

José M. San Roman, Ana M. Arnaud, Cármen Clavasco, Juana Cabrera, Agustin Servetti; id id id.

Catalina Bueno; á la oficina de Contribucion Directa para lo que corresponda.

Manuela D. de Rentería, Ambrosio Tarabal, Luis Ribeiro; id id id.

Antonio Sosa; informe el Director de Contribucion Directa.

Malmaur y C.ª; id id id.

Lorenzo Castro; vuelva á la oficina de Contribucion Directa, para que devuelva la suma reclamada.

Francisco Elzaurdia; no ha lugar y devuélvase.

Tomás Biriolo; devuélvase al interesado.

Ministerio de Hacienda, escrito de A. Lazuret; devuélvase con oficio al Ministerio de su procedencia.

Isidora Sostoa, elévese con oficio al Ministerio de Hacienda.

Direccion de Estadística General, á la Sociedad de Beneficencia de Señoras para que remita los datos que se piden.

Juan Nicolay, informe la Comision de Obras Públicas.

Federico Real, espere á mejor oportunidad.

Juzgado de Paz 1.ª Seccion, archívese.

Juzgado L. Departamental, con el informe que antecede devuélvase al Juzgado de su procedencia.

Juzgado de Hacienda, agregue la Secretaría los antecedentes que existen en su archivo.

Rudesindo Gomez, con el informe que antecede devuélvase al interesado.

José María Martinez, liquide la Contaduría y fecho páguese prévia intervencion.

J. B. Quarino, informe la Comision de Obras Públicas.

A. y L. Gambat devuélvase á los interesados para que ocurran donde corresponda.

Aníbal Carini, espere á mejor oportunidad.

José Raymond, informe el Director de Alumbrado y Serenos.

Metálico

Por *Júpiter*:

Demarchi hnos., $ 323; Rubichon y A. Junca, 800; F. Nicola, 500; F. Montero y Ca., 621.20; M. M. Gonzalez, 1,683.27; E. Gorostiza, 1,435; Conceiçao y Ca., 800; J. Fogacia, 65.90; Vecino y Bordabehere, 600; Irisarri y Ca., 400; B. Saccarello, 570; E. Algorta, 652; Seijo y Ca., 1,000; Ungo y Ca., 437.75; P. J. Roselló, 33.50; R. Viñas y Ca., 800; P. C. de Carbalho, 90; L. Reynal, 6.

Por *Rio Grande*:

Farini hijo y Gonzalez, 1,946.25; M. P. Pinto, 995.

Por *Galicia*:

Maná y Ca., 4,800; D. Funes, 23,500.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Mayo 7—Civiles 7, tropa 2.

DADOS DE ALTA — Mayo 7 — Civiles 3, oficiales 1, tropa 2.

FALLECIDOS—Mayo 7—Ninguno.

Mortalidad—Dia 8

Angela M. Rovello, oriental, 40 dias; Cuatro cadáveres; Justo Fernandez, oriental, 4½ años; Manuel Maciel, oriental, 3 meses; Enrique Klinger, oriental, 17 dias; Tres párvulos, orientales, momentos; Matilde Brondon, oriental, 22 meses; Ana Vidal, oriental, 2½ años; Sara Carvalho, oriental, 5 meses; Rosa Lambucetti, oriental, 18 años, soltera.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Los datos que ha publicado la Gacetilla en su número de hoy con relacion á las cuestiones de la Empresa de Aguas Corrientes con el Banco Mercantil y gestiones deducidas ante el Gobierno, son exactos, si bien no tan extensas como convendria que fuesen para que se conozca la verdadera situacion del asunto.

Para facilitar ese conocimiento, adjunto á Vd. ahora la exposicion elevada á la Comision Extraordinaria Administrativa á que hace Vd. referencia, y continuaré remitiéndole otros antecedentes, inclusa nuestra última representacion al Gobierno en el mismo sentido de la dirigida á la Comision Extraordinaria.

Deseo que todo el mundo se persuada de la necesidad de llegar á una solucion definitiva en este importantísimo asunto.

De Vd. atto. S.

Enrique Fynn.

S/C. Mayo 8 de 1877.

Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa.

Lezica Lanus y Fynn por la Empresa de Aguas Corrientes, ocurren á esa Comision como representante de los intereses del municipio de Montevideo, á poner en su conocimiento la situacion de la Empresa y los peligros en que se encuentra la ciudad, de verse privada de una manera inesperada y violenta del servicio regular de las Aguas Corrientes, que son elemento necesario de vida y salud para esta poblacion; á fin de que tome esa Comision la participacion que le corresponda en asunto de tan vital importancia y represente al Superior Gobierno de la República la necesidad de adoptar una resolucion, que conciliando todos los intereses legítimos, asegure la estabilidad de los servicios públicos y privados, prestados por la Empresa que representamos.

La ciudad de Montevideo vió como por arte de mágia resuelto un problema que otras ciudades de mayor importancia no han alcanzado á resolver sin grandes sacrificios por parte del Municipio ó del Estado.

La asombrosa prosperidad que sonreia á estos países algunos años hace, y el tributo pagado por los promotores de esta empresa á algunas alucinaciones generosas, dotaron á Montevideo de Aguas Corrientes por el esfuerzo y á favor de una especulacion de carácter esencialmente privado.

El país, el Gobierno y la Municipalidad de Montevideo debieron sin duda felicitarse de este inesperado y feliz acontecimiento; que se realizaba por la iniciativa y el esfuerzo individual, sin otra concurrencia del Municipio ó del Estado que la retribucion de antemano convenida por el agua, que suministraria para el consumo público, una Empresa que en países nuevos y de reducida poblacion no puede realizarse sino por el Estado ó por el Municipio.

Las aguas corrientes eran no solo una necesidad sinó un clamor público.

La prensa de los años anteriores á su establecimiento, dá testimonio de esta verdad, y demuestra á la evidencia que el Estado ó el Municipio se habian visto en la imprescindible necesidad de aplicar á ese objeto ingentes capitales, arrancados al Empréstito en onerosísimas condiciones, ó que garantir un alto interés á los capitales que se aplicasen por empresas particulares á realizar esa importante obra pública.

Por las razones que se han indicado no sucedió eso así. [illegible] La empresa que representamos resolvió el problema, pero ha sido fulminada por las consecuencias de su propio esfuerzo, exagerados, primero, por los desastres económicos y financieros de los últimos años y despues por las medidas gubernativas que á su respecto se adoptaron, y son notorias á esa Corporacion; á tal estremo que es hoy impotente para dominar las dificultades con que lucha.

¿Por qué, pues, no haria hoy el Estado ó el municipio una parte siquiera de los esfuerzos y sacrificios que la necesidad de dotar de Aguas Corrientes á la ciudad de Montevideo le habria impuesto, si esta Empresa no hubiera tomado á su cargo y riesgo una obra de utilidad pública evidente y superior á las fuerzas de toda empresa particular en estos países, al menos?

¿Por qué el Estado que bien ó mal realizó la espropiacion de la Empresa, y que anuló mas tarde esa espropiacion causando nuevas y mas graves perturbaciones á una Empresa ya sometida á todo género de dificultades y conflictos; no asume el rol que siempre debió tener en esta obra pública cediendo á las demostraciones de la evidencia y á las imposiciones de la necesidad?

¿Por qué esperaria el Estado para tomar un partido decisivo en esta cuestion á que la Empresa consumase su total ruina y á que se verificase el conflicto de que una ciudad que se abastece en su mayor parte de las aguas corrientes, se vea súbitamente privada de ellas?

¿No es mas previsor y mas equitativo y mas fácil lo prevenir el suceso con todos sus conflictos para el pueblo y toda su ruina para esta Empresa, que remediarlo despues de sucedido?

¿O se cree por ventura que seria entonces mas [illegible] oneroso para el Estado un arreglo cualquiera?

Las pretensiones de la Empresa, serian siempre las mismas, dispuesta como está á colocarse resueltamente en el terreno de lo razonable y equitativo, suceda lo que suceda,—y por el contrario, mientras ella está en pié, tendria mas motivos para abundar en liberalidad y facilidades para un arreglo ventajoso.

Ese arreglo se impone de una manera ineludible, y si antes de ahora hubo opiniones de mas ó menos hostilidad á toda participacion del Estado en este asunto, no las hay ya, porque esa participacion ha dejado de ser voluntaria y tiene por objeto asegurar á la ciudad de Montevideo la provision de aguas corrientes sin las cuales se vería espuesta á los mayores conflictos y los mas grandes desastres.

Creemos, pues, Sr. Presidente, que por el órden del asunto, especialmente municipal y por la naturaleza vital de los servicios de que se trata, está llamada la corporacion que Vd. preside á tomar una participacion directa en el asunto, interviniendo cerca del Gobierno del Estado en el sentido de una solucion definitiva, y razonable que esta empresa persigue desde hace tiempo y que responde á una necesidad universalmente sentida.

Rogamos al Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa quiera someter esta esposicion á la Comision y obtener de ella una autorizacion en ese sentido. Es gracia y justicia que esperamos alcanzar, etc.

N.° 1872

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 8 de 1877

VENTAS DE ORO

4,000 $ al con'do 337 p%	2,000 $ al con'do 33[illegible]
3,000 » id id . . 337 »	1,000 » id id . . [illegible]
1,000 » id id . . 337 »	1,000 » id id . . [illegible]
3,000 » id id . . 337 »	1,000 » id id . . [illegible]
500 » id id . . 336 »	1,000 » id id . . [illegible]
5,000 » id id . . 337 »	2,000 » id id . . [illegible]
2,000 » id id . . 338 »	1,000 » id id . . [illegible]
1,000 » id id . . 338 »	1,000 » id id . . [illegible]
500 » id id . . 339 »	3,000 » id id . . [illegible]
1,000 » id id . . 339 »	2,000 » id id . . [illegible]
2,000 » id id . . 339 »	

Total al contado $ 38,000

Á PLAZOS

2,000 $	para mañana	337
2,000 »	idem idem	337
2,000 »	idem idem	337
2,000 »	idem idem	338
1,000 »	idem idem	333
3,000 »	idem idem	338
1,000 »	idem idem	340
1,000 »	idem idem	340
1,000 »	idem idem	340
2,000 »	idem idem	341
1,000 »	idem idem	342
1,000 »	para el lúnes	337
1,000 »	idem idem	337
1,000 »	idem idem	337
4,000 »	idem idem	337
6,000 »	para el sábado	337
2,000 »	idem idem	336
3,000 »	para el viernes	337
2,000 »	idem idem	337
3,000 »	idem idem	337
1,000 »	para fin de mes	336
1,000 »	idem idem	338
5,000 »	idem idem	340
1,000 »	idem idem	340
2,000 »	idem idem	340
1,000 »	idem idem	341

52,000 $

ANTES DE LA HORA OFICIAL

4,000 $ para fin de mes . . . . 337 p.

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

2,000 $ para mañana . . . . . . 343 p.

Frutos del país

En el mercado de frutos del país se han termi[nado] los siguientes negocios:

50 fardos pieles lanares de la estacion á 75 [illegible] con condiciones, en barraca.

22 pipas aceite de potro para el consumo á [illegible] rls arb. en barraca.

16 fardos cerda mezcla á 15⅜ $ qq. en barraca.

3 fardos id id id á 17 id qq. en barraca.

2 fardos id id de los rios á 17 id qq. despacha[dos].

5 fardos id id colas de vaca lavadas á 20.50 qq. [en] barraca.

Se ha hablado de negocios de cueros vacunos [secos], pero lo cierto es que no hay nada en definiti[va].

CEREALES

Despues del temporal de agua ha habido [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 7

Rio Janeiro [illegible] brasilero [illegible]

... de Mello y 51 de tripulacion, á Conceiçao y Cª con pasageros y carga general.

... salida el 30 de Marzo, Amberes el 1.º de Abril, ... el 4 del mismo y de Rio Janeiro el 1.º del ..., vapor inglés «Tycho Brahe», de 1256 toneladas, capitan Pepperell y 40 de tripulacion, á ..., con carga general.

... lugre inglés «Sutherland», de 318 toneladas, capitan Gunn y 10 de tripulacion á Bell y C.ª, con 212,297 piés pino tea.

... Valparaiso el 25 del pasado y de Punta Arenas el ... corriente, vapor inglés «Galicia», de 2,449 ..., capitan Bax y 100 de tripulacion, á Yar... y C.ª con 9 pasajeros y la carga siguiente: Del Callao—á R. A. Ferber 593 sacos azúcar, á E. ... 35 cajones vino moscatel.

De Valparaiso—á E. Algorta 160 bolsas ... joyería, á B. Stanley, 1 bulto encomienda, á W. A. Mandell 1 id id, á Cruz Marquez 3 id id ... 1 id id.

De Punta Arenas—á los agentes 2 cajones mercaderías.

Dia—8

Buenos Aires, el 7, vapor italiano «Nord-América» de 1,305 toneladas, capitan Bollero y 72 de ..., á Caprile y Picasso, con cargamento de frutos del país y pasageros en tránsito.

... del Uruguay y de Buenos Aires, el 7 del ... vapor francés «Júpiter», de 200 toneladas ... L. Juliá, á S. Olmedo con pasageros y la carga siguiente:

Del Salto—á J. Olivera hijo y C.ª 1078 cueros vacunos.

De Concordia—á Ungo y Ca. 2 cajones plumas.

De Paysandú—á U. Nangú 9 fardos lana, á F. Da... id id, 2 fardos cueros lanares.

De Buenos Aires—á A. Bonfiglio y Ca. 28 canastos ..., á Pablo Tomato 26 canastos id.

De Gualeguaychú—á F. Braga 1 bulto, á Moore y Ca. ... Rasp 1 id, á L. Rodriguez 1 id, á E. M. ... 1 id, á E. J. Paiva 1 id, á D. B. del Pino 1 ... Seval 1 id, á G. C. Hoard 1 id.

Buenos Aires, el 4 barca española «Ana,» de 235 ..., capitan J. Sust y 13 de tripulacion, á J. ... hijo, en lastre.

Entradas de cabotaje—Dia 7

..., el 17 del pasado, patacho nacional «Fi...» de 179 toneladas y 10 de tripulacion, á ... Pombo, con 1,000 vigas.

Buenos Aires, el 4, pailebot nacional «Sino,» de ... toneladas y 5 de tripulacion, á Fraga hnos., en lastre.

Dia—8

Rosario Oriental, el 4, pailebot nacional «Elena,» ... toneladas y de trip., á J. Passano, con 450 ... harina, 40 aves.

Rosario Oriental, el 4, pailebot nacional «Africa», de 20 toneladas y 3 de tripulacion, á J. Passano, 30 fanegas trigo.

Rosario Oriental, el 2, pailebot nacional «Rosario», de 18 toneladas y 3 de tripulacion, á la órden ... 30 fanegas trigo, 500 docenas huevos, 500 ...

Santa Lucía, el 7, balandra nacional «Charrúa,» ... toneladas y 2 de tripulacion, á A. Ferreira, ... fanegas trigo.

Santa Lucía, el 7, balandra nacional «Dolores,» ... toneladas y 2 de tripulacion, á A. Ferreira, ... fanegas trigo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

BAJO LA DIRECCION DEL 1ER. ACTOR

DON HERNAN CORTÉS

de que forma parte la 1.ª actriz de los teatros de Madrid

Srta. GERTRUDIS CASTRO

GRANDIOSA FUNCION PARA EL JUEVES 10 DE MAYO

Consecuente con su promesa la direccion de esta compañía tiene el honor de anunciar para esta noche 2.ª y ÚLTIMA representacion del célebre drama con el que tan grande ovacion recibió la Srta. Castro y que lleva por título:

O locura ó santidad

Finalizando el espectáculo con la chistosísima pieza, titulada:

No mas secreto

dirigida por el Sr. Cubas.

A las 8 de la noche.

NOTA—La empresa para mejor comodidad de las personas que la favorecen ha hecho construir una escalera cómoda y nueva para la cazuela.

OTRA—Despues de concluida la funcion habrá tranvías en todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de las cuatro de la tarde.

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIRIJIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JUAN REIG

MAGNÍFICA FUNCION PARA EL JUEVES 10

Despues de la sinfonía se pondrá en escena el magnífico drama en 3 actos, nuevo en esta capital, en verso, original de los Sres. Retes y Echeverría, titulado:

La Beltraneja

Dirijido por el Sr. Reig.

REPARTO

Juana	Sra. Romeral.
... .	» Romeral (Cármen).
... .	» Vigones.
... Cola	Sr. Reig.
Marqués de Villena . .	» Ecija.
... de Molina . . .	» Aragon.
Marqués de Santillana	» Ocampo.
... Roble	» Fernandez.
... Ponce	» Carmona.

Comparsas, pueblo y cortesanos.

Finalizando con la linda pieza en un acto, dirijida por el Sr. Carmona, titulada:

En la cara está la edad

A las 8 en punto.



G. CHIARINI



CIRCO ECUESTRE

AGREGACION ZOOLÓGICA

Circo 18 de Julio

APARATOSO ESPECTÁCULO

HOY

Miércoles 9 de Mayo

A LAS 8¼ DE LA NOCHE

Extraordinarios

EJERCICIOS HÍPICOS

Magníficos

CABALLOS DE AMBAS ESCUELAS

Imponentes

ANIMALES RAROS

Escenas multicolores

L. Mayo, Secretario.

MUSEO

CALLE DEL 25 DE MAYO, 271 Y 273

Irremisiblemente último dia

el domingo 13 de Mayo



Reñidero de gallos

Se previene á los aficionados que el dia 10 del corriente es el señalado para la apertura del reñidero de gallos situado en la calle de la Convencion, núm. 143.

Harriega.

m9.3

REMATES

Pablo Luquet

¡¡¡Tasacion muy baja, judicial, tasacion muy baja!!! De una fraccion del terreno de la quinta de los Sres. Lenzi hnos, lote núm. 1 con todas las mejoras que en ella se encuentran.

El viernes 11 del corriente, á las tres en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, por órden terminante del Sr. Juez L. de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, de la mencionada fraccion de terreno compuesta de una área superficial de cinco mil cuatro cientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y lindando por el Norte con don Pedro Margat, por el Sud con la fraccion núm. 3 de la misma quinta, por el Este con el camino Burguez, y por el Oeste con D. N. Peregrin; tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil sesenta y seis pesos, cuya fraccion se manda vender para pago de costas y costos producidos en los autos del concurso formado á los mencionados Sres. Lenzi hnos.

Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son cuatro mil setecientos diez pesos oro (4,710.)

1816.m5.5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías, por órden de las casas introductoras de los Sres. Barclay Campbell y Ca. y Wedekind Fehr y Ca.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

HOY miércoles 9 del corriente Mayo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas.

Al mismo tiempo.—Por órden del Sr. D. Luis G. Arboleya: varios lotes de ropa hecha.

1829.m.5.3

Por el mismo

De mercaderías por órden de los Sres. G. C. Hoard y C.ª, Queirolo hnos. y D. Luis G. Arboleya. En nuestra casa Rincon núm. 44.

El viérnes 11 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas.

1880.my9.2

Ruano y Gomensoro

Importante de la casa amueblada

CALLE DE LA AGRACIADA NÚM. 329

HOY miércoles 9 del cte., á las 12 en punto, empezaré la venta á la mas alta oferta por conclusion de negocio de los objetos siguientes:

CASA AMUEBLADA Y BATERÍA DE COCINA—Camas de coaba, y de fierro con colchones, lavatorios, mesas de luz, cómodas, roperos, sofáes, sillas, una cómoda escritorio, mesas de centro y demas, como sábanas, frazadas, fundas, UNA RICA COCINA ECONÓMICA, loza y otros objetos. 1862.m8.2

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, platina espejos, cristales, y gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131, esquina Solís.

El viernes 11, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura, sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, ante-sala, aposentos, comedor, escritorio, platina, bebidas, cristales, porcelana blanca para mesa, cubiertos y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: 2 grandes plantas de camelias (con árboles.) 1867.m9.2

Por el mismo

DE LA CASA BAJA CALLE WASHINGTON, 107

Venta sin reserva

El mártes 15, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, la preciosa casa baja, edificada á todo costo y con todo lujo, teniendo todas las comodidades necesarias para familia, y que consta de sala, antesala, el gran comedor estucado, 7 dormitorios y 1 escritorio con pisos de tabla y tirantes de Urunday, cuarto para sirviente, despensa, cocina con carbonera, otro cuarto, dos letrinas, una escalera para la azotea, la magnífica entrada con su valiosa puerta de calle, porton de fierro, dos chimeneas, aljibe, aguas corrientes, cañería de gas pneumático y la máquina, caño maestro de caños de barro, los patios con pisos de asfalto, una galería con columnas de fierro y pisos de baldosas de mármol.

Títulos á satisfaccion del comprador.

La casa puede visitarse.

El terreno consta de 13½ varas de frente, teniendo una área de 744.23 varas cuadradas.

En seguida:

1 araña de cristal de 6 luces.
1 id. de bronce para comedor.
Varios brazos de cristal. 1866.m9.5

J. G. Previtali

Importante de los RICOS MUEBLES en la casa calle de FLORIDA 73 (altos.)

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, venderé á la mas alta oferta los ricos muebles á saber: 1 JUEGO DE SALA DE JACARANDA, 1 ID. DE DORMITORIO JACARANDA, OTRO Id. DE NOGAL, OTRO Id. DE ESCRITORIO NOGAL, 1 JUEGO DE CAOBA PARA COMEDOR TODO hamburgues y del gusto mas ESCOJIDO.

El detalle se dará oportunamente en los carteles de costumbre. 1873.m9.2

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto 123 y 125.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. 1850-m8.4

Por el mismo

Importante de 96 sacos arroz glacé—En el Depósito Herrera Nuevo.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con asistencia del Sr. agente de seguros, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor italiano «Italia», lo siguiente:

D. B. C. 96 sacos arroz glacé con avería.

Al mismo tiempo.—Con autorizacion de la Colecturía General: 35 rollos tabaco con avería.

1859.m8.3

Cárlos G. Pieri

De una magnífica casa de altos en la Union. Venta efectiva. Buena oportunidad para colocar bien un pequeño capital. Atencion, que es de poco valor y al alcance de cualquier bolsillo!

El juéves 10, á las 3 en punto de la tarde, al mas alto postor, por definitiva liquidacion, la propiedad arriba espresada, situada en la calle del 18 de Julio núm. 160, recientemente edificada sin economía de ninguna clase y con los mejores materiales, con todas las comodidades necesarias para una familia y muy aparentes los bajos para cualquier ramo de negocio, como ser: confitería, zapatería, peluquería, pinturería, etc., por estar situada en medio de las manzanas mas habitadas y mas concurridas de ese tan progresista pueblo.

Nota—Las escrituras son de primer órden. La venta se llevará á efecto de cualquier manera que ...

Para mas informes verse con el rematador, calle ...

A. Carranza y Cª

Gran remate de ricos y variados muebles en nuestra casa calle ...

Platero y Pringles

JUDICIAL—DE DEUDA PÚBLICA Y ACCIONES

El sábado 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en la puerta de la Bolsa, venderemos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, los siguientes títulos:

$ 3,285 Deuda Rescate, tasado en 33 p. % de su valor.

$ 328.50 Títulos adicionales, tasados en 20 p. % de su valor.

30 acciones Tranway á la Union á $ 30 cada una.

No admitiéndose oferte que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. 1810.m1.7

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles en su casa calle 25 de Agosto núm. 68.

HOY miércoles 9 del cte., á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, y en lotes á gusto de los interesados, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se omite.

A las 2 en punto—Se liquidará una partida cigarros hamburgueses. 1851.m8.2

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 60.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 1864.m8.3

Juan Robles

JUDICIAL

De cinco magníficas cuadras de terreno pertenecientes á la testamentaría de D. Antonio de Leon, sita en la cuchilla «Juan Fernandez,» lindando con las casas de D. Benjamin Conforto y D. Fidel Rodriguez, á una cuadra de la calle real. Suspendido el 30 de Abril por el mal tiempo.

El viernes 11 del corriente á las 2 de la tarde hasta la postura del sol, se procederá por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del mencionado terreno, cuya tasacion asciende á 19,684 pesos con 59 centésimos, las dos terceras partes importan 13,123 pesos con 6 centésimos; y no se admitirá oferta que no exeda las dos terceras partes. Si no hubiera comprador para el todo se fraccionará en solares segun el croquis de los carteles.

Para mas detalles ocurrir á casa del rematador, calle de Convencion núm. 237 (altos.)

La bandera indicará el local del remate.

1863.m8.3

R. Tojeiro

JUDICIAL

De un terreno en el pueblo de la Victoria

RETASADO MUY BAJO

EL DOMINGO 13 DE MAYO

A las 2 en punto de la tarde

De órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia procederé á vender en remate público un precioso solar de terreno situado en el pueblo de la Victoria de este Departamento en la manzana núm. 38, tinta negra y 66 roja, compuesto de 50 varas de frente al Norte sobre la calle pública y 35 varas de fondo al sur que por formar esquina á la Plaza principal son tambien de frente al Oeste sobre calle, y cuyo terreno es de propiedad de D. Jacobo Rivas y se vende para pago de un crédito hipotecario que adeuda el señor Rivas á D. Martin Saint Martin.

Se advierte que no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 400 $ oro sellado.

Para mas informes pueden ocurrir los interesados al rematador, calle de Mercedes 280 donde está el espediente.

Los interesados pueden ir por el Tramvía del Paso del Molino que va al Cerro el cual pasa por el frente del terreno el cual estará señalado con la bandera punzó del rematador que señalará el terreno el dia indicado. 1878.m9.4

Carballo Romaña y C.ª

Importante—De comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zabala 70.

El viernes 11 del cort., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca—el detallo por los carteles de costumbre. 1879.m9.2

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 8

Tabarez—Acevedo y Aldecoa; Gijon y Montero; Banco Maui y Ca. con Wilson; Maciel con Viana y Achucarro; Caprario con Curbelo y Romeu; Belen con Sarachu y Benestead; Henard y Gavazzo, queja; Sucesion Perez con Sierra; Concurso Campy y Cibils; Umpierres y Checa; Boulay y Raymond; Pou y sociedad «La Legalidad»; Paullier hnos. con Maya; Boma, recepcion de Zarriba; no; Nogueira con Querencio y Sosa; Herederos Fernandez y Fernandez, Fermepin y Orquera; Braga, criminal; Charia y Mora; Vazquez Sagastume con Drable; Etchepare y Sanguinetti; Vicente Sansone, criminal; Samaran y Woollin; Benites y concurso Piris.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 8

Concurso Cruces [?]; Cáries y Ramos con Carrera Silva; Lorenzone con el Crédito Hipotecario; Onetto por matrícula de comerciante; Vernet por id; Guillot y Negrane por id; Franco con Dupre; Oficio del Juzgado de Paz de la Union sobre casas de ... y otros; Quixola con Escayola; Carbalho con Arizmendi; Lavalle con Ferrari; Dias con Miller; Schicara con Iglesias; Concurso Esteves id id; Concurso Campara; Concurso Traavia al Buceo; Concurso Gayoso; El Fisco con Verney; Dufrechou por matrícula; Trisy id; Malbevoise idem; Balparda idem; Miralles idem; Gonzalez idem; Rebori idem; Lacolley idem; Rampman idem; Ferreira idem; Quartino con Contestabile; Isla con Lezica Lanus y Fyno; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio [?]; Fragueiro por moratorias; Junta Económica de la Colonia con la empresa piedra y arena; Aycardi y Mariño con el concurso Belmont y Cª; Aguiar con Andreus [?]; Farini hijo y Gonzalez con Wendelstad y Cª; Payse con Berreto [?]; Toribio con de la Torre; Oficio del Juzgado de Comercio de Buenos Aires sobre Amstrong y otros; Risso por matrícula; Oficio del Juzgado de Paz de la Union sobre Pedetti.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 7

Nava con Carlevaro; Naguet con Herrera y Obes; Socas y Requena con Caprario; Moré con Lecocq; Ydell con Calvo; Torres con Scarnichia; Testamentaría Tariz; Balparda con Barreto; Herederos Corrales; Risso con Nogueira Rodriguez; Blasca con Serna; Miguel A. Sierra; Bernadá con Hernas; Testamentaría Maturana; Añon con Lopez; Azambuya con Desmbrosio; Testamentaría Barrosa; Domingo Y. Magnon; Torres con Scarnichia; Delger con Monterroso; Leonar con Lafon; Martinez con Montero; Greenwillier con Níding; Manuel Crovetto; Sicon Artagaveytia; Muñoz con Zúñiga; Testamentaría Ximenez; Rivas con Sanz; Spangenberg con Macho; Figueiras con Tapia; Gaspar con Ramon Leon; Gravino con Jonta E. A.; Níding con Etcharreren; Testamentaría Zurrilaga de Zavala; Testamentaría J. Fernandez; Fernandez y Treviño con Crédito Hipotecario; Caffa con Lapuente; Figari y Cª con Velazco; Fourt con Dupre; Vera y Cª con sucesion Uriarte; Magnon con sucesion Pereyra; Contestabile con Gomez; Lavalleja con Piaggio; Sucesion Nogueira con Martirena; Fortegato con Tasso; Butler con Fyns.

Dia 8

Testamentaría Villamarreta; Aggerino con Genolla; Larravide con Larravide; Testamentaría J. M. Gonzalez; Testamentaría Leandro Barreto; Cuervo con Lair; Martinez con Requena; Sucesion Amarel con Lerena; Nuñez y Otros con Olivera; Araucho é Israel con Suarez; Bertola con Aguirre; Juan Campo Guillermo Lafone y Quevedo; Sucesion Mac-Cann con Ruch y Martinez; Desalvo con Santuria; Berriol con Sra. Zuñiga; Haynes con Ocampo; Berriol con Conde; Torres con Estavillo; Albanell con Sucesion Tuderi; Azambuya con Desmbrosio [?]; La Empresa C. M. con Pampillon; Sra. Maturana con Bigas y Regalia; Los Sres. Bustos y Araoz; Sucesion Torres con la de Lena; Susana y Juan Fredieu y Añon; María Ignacia Nogueira de Aurrel; Sucesion Torres con Etchegoyen; García con Barreto; Testamentaría Bertran; Balparda con Piacentini; Petrona M. de Aguilera; Figueiras con Tapia y Sierra; Testamentaría Gutierrez y Arboleya; Emilia Tuduri; Santiago Bottiel; Ellauri con Sucesion Cerres; Arteaga con Pedetti; Sucesion Chopitea con Ramirez; Smith con Dubreca; Pedro Lagarde; Hervard con Lange; Cárlos Gradin; Recayte con Gonzalez; Gavazzo con Brisnela; Parada con Puentes; Testamentaría Almeida; Calcoé con Ceusla; Guerrero con Barros; Sucesion Iglesias con Diaz; Gallo con Scapucio; Carrati con Fernandez; San Juan con Gal; Juan P. Oribe; Ricco con Ricco; Margarita R. de Fernandez y Perez con Grasso.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 7 y 8

J. del Pino; Tomkinson con Gefferies; Lagarmilla con Demec [?]; Domec con Ascurrain [?]; Selaya con Rivero; testamentaría Quintana; Brown con Vazquez; Lavalleja con Garcia; campos Calo con Rolando; testamentaría Mendaza y Extremera; herederos Silveira y Zerezeda; Guy con Zúñiga y Badaró; Helguera y Palacios; Laravía con Nañez; Gefferies con sucesion Gavazzo; R. de las Carreras; Barceló con Suviedo; Dubroca con Rentería; Sacho con Andreoli; Laffone con Azambuya; Lopez con Ponce de Leon.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Dia 7

Dionisio Irigoyen; José Galan; Lopez y sucesion Tejo; Solmos y Silva Paeva; Perez y Sociedad Fomento Territorial; Fisco con Lo Hir Barnett; Juan de Cunha.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 7

Graciana Losarja; Trinal con Quartino; Donnelli con Scrosias Vasquez; Testamentaría Abelina E. de Bocia; Gessi con Martinez; Despouy con Empresa Ferro-Carril á las Corrales; Bartolo Magino; Testamentaría Bartolomé Rivas; Martín San Martin; Rival con Acosta; Testamentaría Pablo de Leon; Facunda Rivero; Arioca con Sosa; Muñoz con Cios; Testamentaría José Duboille; Teresa Miró; Testamentaría Pilar Lopez; García con Sucesion Porcella; Testamentaría Juan Echepare; Testamentaría Antonio Rodriguez; Gelli con Vazquez; Testamentaría Gerónimo Cunze; Acuño con Echevarría; Pascale con Celi; Pozada con Rey; Pedro Frago; Mosso con sucesion Monilla; Santiago Bianchi; Testamentaría Blanca P. de Iriondo; Cañada con Fisco; Manuel con Carrauti; Berceica G. de Trallel, tercería autos de Varela con Trallel; Nerri; Tomas R. de Carbajo; Facelo con Roland; Santiago Dominguez; Vidart con Barcetche; Juan Feloe, tercería autos de Harriet con Bonilla; Desalvo y Barrios con Fernandez; Donnelli con Gonzalez; Pedro Pomé; María B. de Nuñez; Gonzalez con Gonzalez; Testamentaría Francisco Rodriguez y Manuela Artas; Cardoral con Nerri; Varela con Silva; Bodes con Quentín; Testamentaría María A. de Platero; Ramis con Ricco; Sucesion Lena con Lam; Teodora R. de Hernandez; Defensor de menores por la menor A. Rahmo; Andubar con Casé; Monada con Rigoni; Giacelata y Caneo tercería autos de Barbieri con Desalvo; El Jefe Político denunciando la fuga de D. Luis Orione; Scapucio con Amardi; Facio con Queirolo; María San Miguel; Defensor de menores por la menor Eduvijis Rodriguez; Moneda con Rigoni; Fefalo con Pranch; Testamentaría Cárlos Gormendez; García con Arioste; Crallen con Picon; Nuñez con Ibarra.

Dia 8

Modesto A. Sanchez; Ros con Lo Hir; Viana con Vila Sanchez; Fernandez con Valle; Testamentaría Juan P. Flores; Testamentaría Dominga Aliaga; ... Podesta; Moso con Monilli; García con Guerrero; Losa con Baz...; Medina; Pedro Campos; Testamentaría José Mancilla Juan Tomasini; Testamentaría José Castiglio; Giménez con Risardi; María Zeillico; Eufrasia Palisso; Defensor de Menores por el menor Machado; Testamentaría Luis Guizaso; Long con Sanchez; Larrosa con Bosch; Hugas con Ancubar; Carril con Lanfru; Corbacho con Parga; Vanrell con Gandolfo; Vidart con Barcetche; Ricaste con Sokssuvriez; Piñeyro con la Bouque; Testamentaría Francisco Gallezo y San Roman; María Cardoso; Guiribaldi con Pintanel; Caprio con Ferrer; Abel Castro; Aragunni con Best; Mauri y Manzoni con Gades; Testamentaría Manuel Laboa; Benitez con Lo Hir Barnet; Celabe con Bide; Branetti con Bardon; Stuart con Lercas; Mullin con Ucar; Pennano con Gomez; Domingo Puchetta; Eufrasia A. de Oliva; Enrique de la Torre; Garma y Acebedo con Rivas; Traite con Santos Suarez y Cª; Bacalario y Cunes tercería autos de Barbieri con Desalvo; Gonzalez con Silveira; Pedro Blasnes tercería autos de Langosa con Petroné; Orsambuja con Sucesion Ambrosio, oficio; Mullin con Ucar; Torresilla con Ramos; Martinelli con Sucesion Caceres; Queiro con Charon; Fetetti; con Ramos (sentencia); Bonora con sucesion Estaño.

Juan Frias escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasse para que en el término de noventa dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue con los herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña María Saparrat de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab28.1mes.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. B. Melian, Juez Comisario del concurso Duclós, cito llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato presentada por el fallido, tendrá lugar el 11 del corriente á las 12.—Montevideo, Mayo 5 de 1877.—*José Luis Antuña*, Escribano público. my9.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con esta fecha se ha trabado embargo en un crédito que por el Juzgado Departamental litiga D. Ramon Alvarez contra D.ª Josefa Búnino de Lena, por cesion que del referido documento le hizo D. Santiago Secundo, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. m6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Antonio Vecino contra D. Manuel Fernandez, hago saber: Que el dia 13 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de tres cuadras cuadradas, situadas en el Departamento de la Florida, con poblaciones y una habitacion que lindan por el Norte calle por medio con la manzana núm. 66, por el Sud con el Arroyo de D. Tomás Gonzalez, por el Este calle por medio con Dª María Varela y por el Oeste con el Huerto núm. 14: tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,383 pesos—Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano Público. m5.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Las Cases y Olave», ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Augusto Las Cases.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a28-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez de Comercio y en los autos seguidos por Don Federico Paullier contra D. Ramon Dominguez, hago saber: Que el dia 14 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un crédito contra la Sociedad Fomento Territorial por la cantidad de $ 111.877-04 cts., tasada en la cantidad de 13,425 $ 21 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Mayo 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m.5-7.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que en los autos seguidos por D. Ramon de Santiago contra D. José Mataix y su señora madre, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, el dia 11 del próximo Mayo del corriente año de una casa quinta ubicada á 20 cuadras cuadradas mas ó menos al Este de la Plaza principal de la Ciudad del Salto, que linda por el Norte con la línea férrea, por el Sud, con la calle Itacambú, al sud con doña Livonia C. de Maldonado, y al Oeste calle por medio con D. Luis Llobet, cuyo terreno se compone de 14,462.46 metros cuadrados, y tasado en la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos, seis centésimos.

Los antecedentes se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados—Montevideo, Abril 20 de 1877—*José Luis Antuña*, escribano público. a21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren acreedores del Concurso Banco Union, para que en el término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á recibir el dividendo que les corresponde; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano de Comercio. ab.14-1 mes.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Guimera hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias—Montevideo, Abril 16 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a18-18

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. Ignacio Alberti contra D. Benito Linari hago saber; Que el dia 15 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa-quinta sita en la prolongacion de la calle del Durazno próxima al edificio «Asilo de Huérfanos» compuesto de 1,000 varas cuadradas poco mas ó menos, lindando por un costado con la quinta conocida por de Ocampo y por el fondo con la referida casa de Huérfanos, ignorándose los demas linderos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5.760 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. my5.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion en los autos que sigue D. Francisco Berriol con doña Clara García de Zúñiga por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una casa y terreno denunciado como de propiedad de dicha señora, situada en la Ciudad Vieja—en la calle de los Treinta y Tres señalada con los números 142 al 150; y no habiendo exhibido los títulos de propiedad para sentar la nota que corresponde—se publica el presente de conformidad á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*Bonifacio Henialdo*, Escribano público. m6.4

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 11 del entrante Mayo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 173, de una fraccion de terreno perteneciente á D. Lino Herosa, situada en la manzana núm. 106 de la Nueva Ciudad, compuesto de una área superficial de 371 vara 1,336 diez milésimas de otra, equivalentes á 273 metros 80 decímetros cuadrados, encerrados en esta forma: 8 metros 60 centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio; 31 metros 20 centímetros en el lado Este, que por formar esquina son tambien de frente sobre la calle de Médanos; 32 metros 75 centímetros en el costado Oeste por donde linda con D. Gabriel Rodriguez y 40 metros 83 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde confina con terrenos que fueron de la sucesion Vidal, tasado en todos sus ramos en la suma de 4,976 pesos 57 centésimos, y cuyas respectivas se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario á D. Gabriel Bernacá y C.ª. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. Montevideo, Abril 28 de 1877—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a.30-10

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se hace saber al público que el dia 15 del corriente á las puertas de este Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion y á la puesta de sol, se venderá en almoneda pública un solar de terreno situado en la novísima ciudad y en la manzana núm. 143 de la calle de Médanos, entre las de Durazno y Maldonado con frente al Este, compuesto de un área total de trescientos sesenta y cinco varas, ó sean 306 metros 60 cts., avaluado en todos sus ramos, incluso el cerco y empedrados en la suma de setecientos tres pesos once centésimos oro sellado, ó sea á razon de dos pesos treinta centésimos metro cuadrado en igual moneda: cuyo terreno es de propiedad de D. Juan Figueiras hijo y el que se vendo para el pago de la suma de 192 pesos 43 centésimos oro, importe del cerco que adeuda á D. Fernando Barthe como empresario de la J. E. A. de esta capital, costas y costos del juicio, cuyos antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados, previniéndoseles que no se les admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.—Montevideo, Mayo 2 de 1877.—*Manuel G. Freire.* m1.9

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle Florida, 135, se procederá á vender en pública almoneda, un terreno situado en el Pantanoso de este departamento y compuesto de quince cuadras tres mil cuatrocientos y setenta y siete centímetros de otra que tiene su frente sobre camino Real, por su fondo el Arroyo del Pantanoso, por el Norte linda con D. Bartolomé Perez y por el Sud con Inés Perez; cuyo terreno se vende para pago de un crédito hipotecario que su propietaria D.ª Teresa Perez de Fein adeuda al Banco de Lóndres y Rio de la Plata como cesionario de D.ª María Bauer de Harting, tasada la cuadra cuadrada en la cantidad de mil pesos oro sellado; se advierto que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. m9.6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en la Aguada de este Departamento calle del Yí núm. 7 y 9, compuesto el terreno en que se halla edificada, de once varas de frente por treinta y nueve de fondo lindando por el Sud con el Molino Montevideano; por el Norte con N. Mora; de pertenencia de D. Francisco Osola y para pago de costas judiciales en los autos que le siguen los Sres. Merlo hnos.—No habiéndose presentado por el deudor los respectivos títulos para hacer en ellos las anotaciones de ley, se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo Mayo 5 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. m6.10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia quince del entrante mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda un terreno de propiedad de D. Amilcare Casoni situado en el pueblo de la Victoria compuesto de cuarenta y dos metros nueve cientos cincuenta milímetros de frente al Norte por sesenta y cuatro metros cuatro cientos veinte y cinco milímetros de fondo al Sud que forman un área superficial de dos mil setecientos sesenta y siete metros cinco decímetros lindando por el Norte con la manzana número 59, por el Sud con D. Wenceslao Regules, por el Este con Francisco M. Costa y por el Oeste con la manzana num. 79 de dicho pueblo por formar esquina; avaluado en todos sus ramos en la cantidad de mil ciento seis pesos ochenta y dos centésimos y se vende para pago de un crédito que le reclama D. Juan Ferrari—se advierte que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Abril treinta de mil ocho cientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. m6.3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José B. Diaz á los efectos del artículo 937 del código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, concurran á deducirlos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1877—*Eduardo H. Piccardo*, Escribano público. m6.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia once del mes próximo á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en el Cerrito de la Victoria, manzana doscientos veinte y siete, compuesto el terreno en que está edificado de diez y siete metros ciento ochenta milímetros de frente al Este sobre el camino de Goes por veinte metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros al Oeste, de pertenencia de Doña Rosa Martinez, D. Federico, D. Eugenio, y D. Casimiro Hermida y para pago de un crédito hipotecario de los Sres. Francisco Lopez y Ca., tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil nueve cientos ochenta y tres pesos sesenta y nueve centésimos: se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion - Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria. —*Nicolas Lenguas.* a.27-10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la testamentería de D.ª Claudia Josefa Palacios de Gomez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 23 de 1877. —*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a24-20

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña María Poo de Acevero, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

Juzgado Ordinario de la Florida

A los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Catalina Duarte para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos.—Florida, Abril 10 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, Escribano público. ab12-1mes

AVISOS

Ostras frescas Por mayor y menor, se esperan el 15 del corriente por el vapor francés «Senegal», desde ahora se reciben los pedidos en la Agencia de Pasajes frente al Correo. m9-8

Flauta ZIEGLER DE VIENA.—Se vende una muy elegante de ébano, montada en plata maciza, de la afamada y universal fábrica alemana de T. Ziegler de Viena. Para verlo y tratar, calle Uruguay, n. 329, de 10 á 1. m9.15

Gocinero español Se ofrece uno para hotel, restaurant, fonda ó casa particular, con buenas recomendaciones y práctica en el oficio. El que se interese puede verse con él en la «Fonda Barcelonesa, Florida 104. m9-3

CLUB LIBERTAD

1.ª CITACION

Por órden de la Comision Directiva del Club, y en cumplimiento de lo prescripto por los Estatutos, cito á los señores Socios á la reunion general que tendrá lugar el lunes 14 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de elejir la nueva Comision Directiva.

m9.3 *El Secretario.*

Cigarrillos especiales

DE BAEPENDY

Siendo necesario prevenir á nuestros numerosos favorecedores para que no se les sorprenda con falsificaciones que pudieran redundar en perjuicio de nuestra acreditada marca de cigarrillos especiales, hemos resuelto desde hoy cambiar los colores de nuestra etiqueta, lo mismo que el número y calle de nuestra ... antigua fábrica.

Los colores de la etiqueta están cambiados del modo siguiente: en vez de la impresion azul que aquellas tenian y la firma con la rúbrica de *Edo. S. Dulan* litografiadas en tinta colorada, estas llevarán impresion colorada y la firma de *Edo. S. Dulan* en tinta azul; y en vez de calle Washington núm. 31, es calle *Cerrito núm. 136* antes 118 el mismo que llevan las etiquetas y en donde se reciben pedidos tanto de la campaña como de la capital, pudiendo garantir que serán atendidos con actividad y esmero. m9.3

CARRERAS INGLESAS

Las que debieron tener lugar el 1.º y que á causa del mal tiempo han sido suspendidas, quedan transferidas para el jueves 10 del corriente.

Ha sido arreglada para ser corrida ese dia la carrera siguiente:

Una vuelta y distancia.

Peso 140 libras, entrada 20 pesos, premio 100; Y. Marquez, Ruano, *Situacionista*, chaqueta blanca, gorra punzó; Milhas, Picazo, *Argonero*, chaqueta blanca; J. Oribe, Doradillo, *Traga Leguas*, chaqueta azul, gorra azul; M. Llamá, Malacara, *25 de Agosto* chaqueta blanca, gorra blanca.

Montevideo, Mayo 4 de 1877.

m8.3.3ª páj *La Comision*

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Francés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en francés en una leccion. Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una leccion y toda la aritmética en seis lecciones.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes.3.ª páj.

NUEVA

COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía se convoca á Asamblea General de Accionistas para el dia 25 del corriente para tratar sobre el proyecto de reforma de los mismos, presentado por el Directorio y que fué sancionado ya en la Asamblea General del dia 1.º de Mayo.

Salto, Mayo 4 de 1877.

m8-15 *El Secretario.*

CONLAZO

Andes, 106, entre Uruguay y Mercedes

Hoy saqué el último cajon de las felpas de algodon de colores, lavan bien, son abrigadas y valen dos reales vara; merino negro, bombasí, frazadas, enaguas con valencianas, platos, cubiertos, fuentes, copas, alemanisco, lustrina negra y camisas de noche, yerba, té y porcion de otros artículos.

106—CALLE ANDES—106

m6.5.3ª páj

Inglés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, se enseña á hablar y comprender en cualquier conversacion regular: tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en inglés, en una leccion. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos ó interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos medallas esterlinas.—Si el discípulo no quedase satisfecho no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes-3.ª páj.

ESCRIBIR BIEN

EN POCO TIEMPO

Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres lecciones como se aprendo en siete ú ocho años en los colegios. Se enseña á leer cualquier libro ó diario, aunque el discípulo no conozca ni la O.—Se enseña á escribir y leer letra de carta en una leccion, aunque el discípulo no conozca ni la O; tambien se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una leccion, si el discípulo sabe leer. Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonara nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115.

a24-1 mes.3.ª páj

AVISOS MARÍTIMOS

Vapor paquete inglés

SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto. Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 m5-21

COMPAÑÍA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Galicia ... Mayo
Sorata ... id.
Liguria ... Junio

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi ... Mayo
Potosí
Iberia

Para informes sobre carga, pasajes, etc., ocurrase á los agentes

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35. xx

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs

DE LA

COMPAGNIE DU PACIFIQUE

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

DESSERVIE PAR LES BATEAUX

CORDILLERA
PATAGONIA
ARAUCANIA
MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

PATAGONIA

De 3088 tonneaux et 550 chevaux de force, partira le 21 DE MAY pour

VIGO
BORDEAUX
et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour eviter les désagréments de quarantaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents

YARROW HETT ET C.ª, Solis 35 xx

A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LÍNEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

El vapor correo inglés

PATAGONIA

Saldrá de Montevideo el dia

21 de MAYO á las 5 de la tarde para

VIGO y BURDEOS

Y NO TENDRÁ QUE HACER CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocurrase á los agentes

YARROW HETT Y CA., Solis 35 a26-20

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Marzo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

xxxv *M. Llamas y C.ª*

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO, sin trasbordo.

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)

El Gerente, *O. de Kervéria Dumas.*

LXXXIII

EL VAPOR ITALIANO

DE PRIMERA CLASE

CLEMENTINA

Saldrá para

GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
Sin escalas en el Brasil

el dia 12 de Mayo próximo.

Admite carga y pasageros.

Dirijirse á sus agentes,

25 — Calle Juncal — 25

a24.15

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

CXXV

CARRERA

Entre Buenos Aires y Montevideo

CON EL MAGNÍFICO VAPOR

GALILEO

Desde la fecha quedará en vigor el siguiente itinerario:

Salidas de Buenos Aires—Mártes, juéves y sábado.

Id. de Montevideo—Lúnes, miércoles y viernes

Hora de salida: las cinco de la tarde.

Nota—Se previene al comercio y á los viajeros que este vapor por ningun motivo suspenderá su salida, siendo el único que por su buena construccion y solidez podrá emprender viajes con cualquiera temporal. Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente *Antonio Piaggio*, calle Zabala, núm. 46, esquina Piedras.

LXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que han resuelto de comun acuerdo dar por terminada la sociedad que han girado en esta plaza bajo la razon social de Jorge Brownell y C.ª encargando al Sr. D. G. E. M. Taylor de su liquidacion.—Montevideo, Marzo 23 de 1877.—Pp. Jorge Brownell, Robert P. Brownell, Robt. P. Brownell, Alejandro Auchterlonie. m3.3

Al público EN GENERAL Y Á NUESTROS AMIGOS EN PARTICULAR—Los abajo firmados hacemos saber que, habiendo fijado definitivamente nuestra residencia en este punto, hemos á la vez establecido en esta plaza un almacen de comestibles y bebidas bajo la razon social de Lopez y Rios, situado en la calle Colonia núms. 452, 454 y 456.—Montevideo, Mayo 7 de 1877.—Angel Lopez—Angel F. Rios. m8-3

Al público El abajo firmado hace saber que se ha hecho cargo nuevamente del antiguo establecimiento de café, fonda, posada y pastoria situado en Guadalupe calle Ancha; sus numerosas relaciones pueden contar con el mismo servicio, prontitud y modicidad en el precio. En la misma para las diligencias.—José Verdier. m4-19

Al comercio Y AL PÚBLICO—Hoy participo que el depósito Colon n. 79, se ha mudado á la misma calle núm. 139.—Julio Tolon. m1.8

Al comercio La barraca de Martinelli Pozzo y C.ª se ha trasladado á la calle del Rio Negro núm. 71. a29-15

Asociacion Rural DEL URUGUAY—De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de la Asociacion Rural, la Junta Directiva llama á Asamblea General de socios fundadores para el martes 15 de Mayo á las 7 de la noche.—Montevideo, Abril 25 de 1877.—El Secretario. a27-14

¡Atencion! En la calle de Buenos Aires 237 (Pasiva) se facilita cualquier suma de dinero con garantía de alhajas, muebles, liquidaciones, fondos públicos y todo objeto que represente valor. Tambien hay de $ 200 á $ 20,000 para hipotecar casas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma. Esta acreditada casa por su antigüedad y fuerte capital, puede ofrecer á su numerosa clientela y á toda persona que guste favorecerla, no solamente mayores ventajas y consideraciones que ninguna otra de su ramo, sino mayor discrecion y garantía. Horas de oficina de 9 á 6 de la tarde. a26-15

Agencia DE CONCHAVOS DE RAMON PASOS—Calle Uruguay n. 211. En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a26-1mes

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curar con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la sabiduría; especialidad en enfermedades secretas, Washington 81. a10.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes, etc. etc. Por mayor y menor los señores que deseen ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 6 reales frasco y 4 pesos docena. a5.perm.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 239 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; en la misma hay un matrimonio frances, la mujer buena cocinera y el marido cochero ó mucamo.—Calle Juncal núm. 118. m6.4

Contra-prevencion Apareció el dia cinco del corriente mes de Mayo, en el periódico «El Siglo» núm. 3,689, un epígrafe intitulado «Prevencion» firmado por Francisco Carrone, en el cual avisa al público por sí y ante sí, que D. José Cullati y su socio, que en el reparto de pan de su panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento, y por tanto, están inhabilitados para hacer cobros u otra cualquier operacion en su nombre. Contesto definitivamente que el Carrone no tiene derecho alguno en cuanto al cobro del pan que he suministrado durante el tiempo que administré por mi cuenta la Panadería de Bella Vista, situada en la calle Yaguaron entre Mercedes y Uruguay; por lo tanto aviso á todos mis clientes que lo hice el reparto, no abonen ni un centésimo al citado Francisco Carrone hasta que no tengan aviso legal por mi parte.—*José Cullati.* m6-3

Colonia de labradores italianos en la seccion de Pando—Quedan algunas chacras de terreno fértil para arrendar á condiciones equitativas. Calle San José número 17. a21-15

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. al ú.perm.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 143 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 174.

Dr. Etcheverry Médico cirujano. Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 61. m3.8

Dinero Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 106. CLXX

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El bachiller Lopez LOMBA.—Se encarga de dar lecciones de Filosofía elemental y de preparar para el exámen libre, á los que hayan cursado ó cursen dicha materia y tengan necesidad de rendirlo.—Colonia núm. 41, cuarto 12. m3-20

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 107.—[illegible]

Empeines! sarnas! Comezones! el grano! barros! pupas! barujones y todas las enfermedades del cutis, curanse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon herpético de las aguas termales de Graville del doctor Durand de Lausanne Suiza, conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas!!!—Única Agencia en la América del Sud 50 calle Gonçalves Dias en Rio de Janeiro. Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 265. a10-1 mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 B.

Géneros elegantes Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tejidos y especialidad en pantalones, á precios sumamente equitativos—Esquina de San José Florida núm. 17. a19-1mes

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; ojo se bien! —Billares! pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para vestirse, ó carambolas durante el dia 0.20, y por la noche 0.30. —Comidas: almuerzos, 0.50, comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Fotomilitar: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja general en todos los artículos; un 20 p. % CXXVIII *José Carbalido.*

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setúbal, Malvasia, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de una Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos. LITERAS.—Se alquila en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal ó islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f3-6meses

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José Maria Perelló Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CLIV

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXXIX

Mucama Se ofrece una señora de muy buenos modales para una casa particular, puede dar muy buenos informes, calle Rio Negro 251. m6.3.

Matrimonio FRANCES—Se ofrece uno con buenas garantías; el marido como cochero, ó mucamo ó cualquier otro trabajo, la mujer cocinera ó planchadora; dan buenos informes. Calle Colonia, fonda del Panier Fleuri, al lado de la Pasiva. m6-3

Muerte! muerte! garantidos de las ratas, ratones, cucarachas, chinches, mosquitos, pulgas, con el afamado específico de Paris New York; depósito mercado Central entrada calle Soriano, mercado de la Aduana puesto en frente de la fuente. a21-1 mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Oculista Dr. Augusto Perlillo recibido por el consejo de Higiene de esta república, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. m5-perm

Prevencion El abajo firmado previene al público, que D. José Cullate y su socio en el reparto de pan de mi panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Carrone.* m5-perm

Patente Por catorce pesos se vende una patente de treinta; calle Buenos Aires 67 último patio. m1.8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Secretaría DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.—El Tribunal en audiencia del dos del corriente, aprobó por unanimidad la suficiencia del ciudadano natural D. Sebastian C. Sagarra, para ejercer la profesion de escribano en todo el territorio de la República.—Montevideo, Mayo 5 de 1877.—*Francisco M. Castro*, secretario. m6.5

Seccion DE MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO—En cumplimiento del artículo 42 del Decreto Ley del 1.º de Marzo año corriente, se avisa al público que el Sr. D. Alfonso Seré de este Comercio, apoderado del Sr. Don Mateo Petit de Burdeos, solicita la propiedad de la marca del licor biter denominada «Barthélemy Puyastier Havre»—Montevideo, Abril 28 de 1877—*Rafael Camusso.* a29-8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teresa Lotero Partera. Ofrece sus servios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. m1º-1 mes

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

G. Villegas Zúñiga

Se ocupa esclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo.
ESCRITORIO, ZABALA, 46.
m1-1mes



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, las BRONQUITIS, los RESFRIADOS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS Y LAS AFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en *Paris*, Dr DUCOUX, 209, rue Saint-Denis.

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 / s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 / 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la aparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LIV

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS
DEL PROFESOR BURGGRAEVE

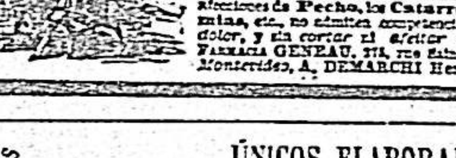
Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados. CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO CÓMODO

Entre estos medicamentos citaremos:
La CUASSINA, que tomada en dósis de 2 á 5 gránulos al principio de las comidas, provoca *el apetito y facilita la digestion.*
La CAFEINA, que en dósis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca.*
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas.*
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas.*
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento.*
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas.*
El YODOFORMO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.

SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre su pureza, imposibilita los *Restreñimientos* y previene las *Dolencias inflamatorias.* Es el preservativo por excelencia de la *Fiebre amarilla*, del *Vómito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias.*

CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos. — Las obras y folletos explicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo.*



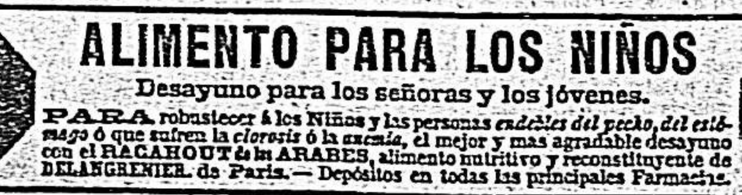


Solo este precioso Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente y en pocos dias, las Cojeras recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esguinces, Alcances, Moletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades é Infartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc, sin ocasionar llaga ni caida de pelo, aun durante el tratamiento. — Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias, etc, no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 4 francs. — Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, PARIS. — En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ÚNICOS ELABORADORES DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos
CLXI-d8 — Dos Americanos.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS
y de las afecciones del Cerebro por los
BROMUROS DE PENNES ET PELISSE
Farmacéuticos químicos, en PARIS, 2, rue de Latran.

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos, histérico.* (Léase la noticia.)
JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios y de cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos* y *vahidos.*
JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *perdilisis*, *los vértigos.*
Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*, el mejor y mas agradable desayuno con el RACAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris.— Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CUIDADO
Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.

Los señores Juan Shaw y C.ª, comerciantes de Montevideo, no han comprado mis medicamentos directamente á mi casa por el período de trece años.

(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
Balchinson y C.ª
CLIV

SECRETARÍA DEL
Tribunal Superior de Justicia

El Tribunal en audiencia del veinte de Abril ppdo. aprobó por unanimidad la suficiencia del ciudadano natural D. José Guerrero para ejercer la profesion de Escribano en todo el territorio de la República.

Montevideo, Mayo 7 de 1877.
m8-15 *Francisco M. Castro*, secretario.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legitimas
PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza é Inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.
Blancard — Farmacéutico, r. Bonaparte, 40 Paris
Depósitos: Demarchi y C.ª, Hammer y Hermann A. Moine, Guillermo Müller.

SECRETARÍA DE LA
COMISION E. ADMINISTRATIVA
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento por el término de un año.

Las propuestas se presentarán en Secretaría, cerradas y lacradas y en el papel sellado correspondiente hasta el miércoles 23 del presente mes á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas. No se admitirá propuesta que no venga con arreglo á lo estipulado en el siguiente:

Pliego de condiciones en que deben basarse las propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento de Canelones.

1.º El proponente tomará bajo su exclusiva cuenta el cobro del Derecho de Abasto en todo el Departamento, por el término de un año, á contar desde la fecha en que la propuesta sea elevada á escritura pública; abonando á la Comision Extraordinaria Administrativa ó en su defecto á la Junta Económico, respectiva, la suma de pesos oro sellado mensuales, cuya suma entregará en la Secretaría de la Corporacion al vencimiento de cada mes.

2.º Para garantía del pago de cada mensualidad, el Rematador ofrecerá un fiador liso y llano pagador á satisfaccion de la Comision E. Administrativa que hará constar su arraigo en este Departamento ó en el de la Capital, quien además hará renuncia expresa del beneficio á la exclusion de bienes en la persona del rematador, quedando á la vez, no tan solo obligado á satisfacer la suma mensual sino al pago de una multa igual á la mensualidad establecida en el contrato toda vez que trascurrieren seis dias despues de vencido un mes, sin haber hecho el pago correspondiente.

3.º Las multas que legalmente impusiere el Empresario á los infractores de las disposiciones vigentes sobre Abasto, serán á beneficio de él.

4.º La Comision oficiará á la Jefatura Política á fin de que la Policía preste á la Empresa el ausilio que necesitare en la recaudacion.

5.º El Contratista estará obligado á pasar mensualmente á la Secretaría, un estado de lo producido de la renta por órden de Secciones.

6.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se presentaren, si ellas no fueren convenientes á sus legítimos intereses.

Guadalupe, Mayo 8 de 1877.
m8-15 *El Secretario.*

SORDERA!!!

Todos los que no han nacido con esta enfermedad pueden CURARSE RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser de Hamburgo las cuales hace tres años hacen en el Brasil curas maravillosas é inesperadas; la misma hace desaparecer los zumbidos contra enfermedades de los OIDOS.

LA MEJOR PRUEBA

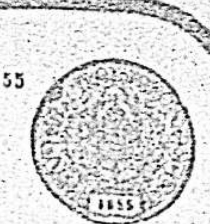
de lo eficaz de este específico es que como lo indica el prospectus de la Agencia única en la América del Sud 50 calle Gonçalves Dias en Rio de Janeiro en la cual se encuentra depósito especial para las personas que quieran tratar en la misma casa con las GOTAS DIVINAS para la SORDERA y todas las enfermedades de los OIDOS, así como para las enfermedades de los OJOS con la afamada AGUA SANTA del mismo doctor; desde dos tratamientos se garante la cura y el enfermo no paga sinó despues de estar completamente sano.

Depósito en Montevideo, BAZAR PARISIEN Sarandí número 265.

NOTA—Se dan gratis á los pobres portadores de un certificado del comisario de su barrio.
a10-1mes

COMISION
DE SALUBRIDAD

Habiéndose resuelto por la Superioridad que todos los que falleciesen sin asistencia médica tanto párvulos como adultos sea certificada su muerte por el médico Municipal que al efecto ha sido nombrado, se previene á todos los deudos que en el acto despues del fallecimiento deben dar aviso á esta Oficina ó á la Central de Cementerios para que sea reconocido el cadáver, sin cuyo requisito no se podrá obtener el permiso de sepultura.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*La Direccion.* a24-1 mes

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

COLECCION DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR



A LOS
ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO
DE MOCKFORD
Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de
J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.
Calle del Sarandí 151—Montevideo.
ab19.3 meses d%

GRAN REBAJA DE PRECIO[S]
Por liquidacion de negocios

Avisamos al público y á nuestra clientel[a] habiendo determinado liquidar nuestra casa [de me]nudeo denominada MAISON FRANÇAISE, [en] la calle del Sarandí, núm. 313, ofrecem[os una] rebaja considerable sobre los precios anter[iores] sobre todo en el surtido de invierno, recie[n de]sembarcado, y compuesto de las últimas [nove]dades.

Al mismo tiempo participamos á nuestro[s ami]gos, que si alguien se interesa por la casa co[mpleta] ó parte de las existencias, se sirva pasar, pa[ra tra]tar, por nuestro escritorio, Misiones, 185.
m1.1mes *Peyramale h[nos.]*

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar los dientes.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1[877]

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.845,791.62	Capital realizado	$ 1.00[illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	965,477.33	Diversos acreedores	1.52[illegible]
Id.—Moneda corriente	263,096.80	Diversos acreedores: mte.	[illegible]
		Emision en circulacion	[illegible]
	$ 4.074,335.75		$ 4.07[illegible]

Montevideo, 6 de Abril de 1877.—*F. S. Weldon*, Gere[nte]. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. S. E. á O. CV

HOTEL
CONCORDIA
PRIMERO DEL LITORAL URUGUAYO

Este establecimiento se ha trasladado al gran [edi]ficio de la sucursal del Banco Mauá y C.ª, dond[e los] viageros encontrarán un hotel á la par de la ca[pital], grandes salones, cuarto de baño, caballeriza.
a10-1 m[es]

Medalla de PLATA, *en Paris, en 1864.*
ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con éxito *infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS
Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En *Montevideo*, *Rosario* y *Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK
Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.
Exíjanse en [illegible] CAJAS AZULES envueltas rótulo de 4 COLORES y la firma [illegible]
En *Paris*, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN — 112

La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

[illegible]

—Nada,—contestó Roman.
—¿Duerme?—dijo el tio Gilito.
—Supongo que sí,—añadió Roman.
—En ese caso, dejadme á mi entrar solo y delante; yo no le inspiro ninguna desconfianza.
—Por si acaso, ya sabe usted, amigo Gil, que hombre prevenido vale por dos.
El tio Gilito se sonrió, abrió su chaqueta y dejó ver la culata de un revólver que guardaba en el [illegible]

[illegible]

—Estas eran sus armas; duerme como un bienaventurado. Aunque al despertarse quiera defenderse, solo podrá hacerlo con las manos; de modo que ya no se corre el menor peligro.
Y Gilito, acercándose á su jefe, añadió en voz baja:
—Ahora, señor don Miguel, voy á pedir á usted un favor, y es que me releve del compromiso de asistir á la aprehension de Agapito. Yo ya no hago falta, y conviene que él no me vea y no pierda del todo la confianza que le inspiro.

[illegible]

—Por él.
Agapito hizo otro movimiento, sin duda para intentar algo que pudiera librarle de aquella gente; pero á una señal de don Miguel, los hombres que le seguian se arrojaron sobre Agapito, que, conociendo que toda resistencia sería inútil, se dejó atar, murmurando en voz baja algunas palabras que no pudieron entender.
El jefe lo registró, encontrándole una gran cartera llena de [illegible]

[illegible]

Desde el momento en que la justicia tomaba tantas precauciones, era indudable que le creian un criminal temible.
El, sin embargo, no habia hecho la menor resistencia; bien es verdad que desde el primer momento comprendió que la resistencia hubiera sido inútil.
Hay un refran muy popular, sobre todo entre esa gente que vive fuera de la ley. Este refran dice: «En boca cerrada no entran moscas.»

[illegible]